



Casa abierta al tiempo

**Universidad Autónoma Metropolitana**

*Unidad Iztapalapa*

---

***EL CAPITULO AGROPECUARIO DEL TLC***

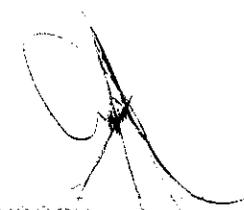
T E S I S A  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
PRESENTA

**LUIS ALONSO RODRÍGUEZ MEDINA**

MATRÍCULA: 99221102

**YOVANI FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA**

MATRÍCULA: 99220443

  
ASESORA  
DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

LECTOR DR. PEDRO  
FERNANDO CASTRO MARTINEZ

*Iztapalapa, Unidad de México, Septiembre, 2003.*



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
*Unidad Iztapalapa*

---

***EL CAPITULO AGROPECUARIO DEL TLC***

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
P R E S E N T A

**LUIS ALONSO RODRÍGUEZ MEDINA**

**MATRÍCULA: 99221102**

**YOVANI FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA**

**MATRICULA: 99220443**

---

ASESORA:  
DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

---

LECTOR: DR. PEDRO  
FERNANDO CASTRO MARTÍNEZ

*Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre, 2004.*

## ÍNDICE

**Introducción.....2-3**

### **1. LA CRISIS DEL AGRO MEXICANO**

**1.1 Diagnóstico a finales de los años sesenta.....4-10**

**1.2 Respuesta del gobierno (1970-1976).....11-17**

**1.3 Respuesta del gobierno (1976-1982).....18-27**

**1.4 Respuesta del gobierno (1988-1994).....28-34**

**1.5 Respuesta del gobierno (1994-2000).....35-41**

**1.7 Respuesta del gobierno (2000-2006).....42-48**

### **2. EL CAPITULO AGROPECUARIO EN EL TLC**

**2.1¿Qué es un TLC?.....49-53**

**2.2 El capítulo VII del TLCAN: el sector agropecuario.....54-62**

**2.3Comparación acuerdo agrícola Estados Unidos-México; acuerdo Canadá- México; Estados Unidos-Canadá.....63-72**

**2.4 Intereses que se buscó proteger en la negociación**

**3. EFECTOS DEL TLCAN SOBRE EL CAMPO MEXICANO.....73-80**

**Conclusión.....81-82**

**Bibliografía.....83-87**

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como objetivo exponer el problema que enfrenta la agricultura mexicana en la actualidad como resultado de la entrada en vigor del TLCAN en 1994. Desde nuestra perspectiva, es necesario remontarse a los años 60's para encontrar las raíces del problema actual, mismo que se ha agravado por el proceso de integración. En efecto, a partir de esa década los diferentes gobiernos han sido incapaces de dar una solución al sector a lo que posteriormente se sumaron los efectos e impactos de la entrada en vigor del TLCAN. Las políticas neoliberales adoptadas han impedido encontrar los medios para modernizar a la agricultura, hacerla competitiva y poder añadir valor a los productos agropecuarios por medio de su industrialización. Todo esto es necesario para poder competir con países como Estados Unidos y Canadá que poseen agriculturas modernas y dinámicas. Es por ello ya que a lo largo de esta tesis señalaremos los factores que involucran y atañen al problema del agro mexicano antes y después de la firma del TLCAN.

Por medio de este análisis sabremos cuáles han sido las posturas de los diferentes gobiernos y los programas que han implementado para el campo; también se hablará de las organizaciones involucradas en el campo tratando de conocer los alcances de su lucha o si solamente lo hacen con fines políticos.

En el primer capítulo de éste trabajo se presenta un diagnóstico de la crisis del agro mexicano a finales de los años sesenta, cuando comenzaron a registrarse las primeras señales de alerta sobre la necesidad de definir políticas que atendieran las necesidades

**del sector agropecuario. También se habla de las respuestas infructuosas intentadas por sucesivos gobiernos (1970-2003).**

**En el segundo capítulo se presenta el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y en el último se presentan los efectos del mismo sobre el campo mexicano.**

# 1. LA CRISIS DEL AGRO MEXICANO

## 1.1 Diagnóstico a finales de los años sesenta.

¿Cuál era el estado de la agricultura mexicana a finales de los años 60's, cuándo comienza a hablarse de crisis en ese sector?

Para hablar de esto tendremos que remontarnos brevemente a los años en que se iniciara las políticas que permitieron la incorporación de la agricultura a la economía capitalista.

### LAS RAICES DE LA CRISIS

Como primer punto Rosario Robles,<sup>1</sup> señala que la primera fase de la reforma agraria, 1940-1950, fue un punto de partida y base fundamental del desarrollo capitalista en la agricultura, que permitió la extensión de las relaciones mercantiles sobre la base del reparto agrario cardenista, la proletarización e integración mercantil de amplios sectores sociales y de las viejas comunidades indígenas, la incorporación de nuevas tierras al cultivo y la ampliación considerable de la infraestructura de transportes y obras de irrigación.

Para otro autor, Jaime Aboites,<sup>2</sup> el sector agrícola registró en el periodo 1940-1965, un gran dinamismo, cuando el PIB registró una tasa anual de crecimiento superior al 4.5%, expansión muy por encima de la tasa de crecimiento de la población 3.0%.

---

<sup>1</sup> Robles , R., “Acumulación capitalista y agricultura en México”, en Teoría y política., núm. 14, enero-julio, 1986, p.66.

<sup>2</sup> Id., p. 64

En consecuencia, a lo largo de estos años, el agro fue capaz de abastecer la totalidad de la demanda interna. Las importaciones de productos agropecuarios nunca pasaron más allá del 2% de la oferta total.<sup>3</sup> Los alimentos e insumos industriales dirigidos al sector urbano mostraron no sólo estabilidad en los precios sino que, en la segunda mitad del periodo considerado 1950-1963, los precios del agro decrecieron en relación a los precios de los productos industriales.

Otro aporte importante fue la migración que se generó del campo hacia los centros urbanos. Esta transferencia de trabajadores del campo a la ciudad y las elevadas tasas de crecimiento natural de la población se convirtieron en los factores determinantes del trastocamiento de la estructura de la población en México.

En relación con el exterior, el agro jugó un papel fundamental, principalmente como fuente de acumulación para el sector industrial y, por tanto, del régimen de acumulación. Las exportaciones agrícolas fueron el componente más significativo para financiar la importación de los medios de producción industriales.

Lo anterior generaría condiciones inmejorables para el desarrollo del sector industrial: la constitución de un mercado interno nacional y de un amplísimo ejército de reserva que le aportó durante todo el periodo importantes contingentes de trabajadores.

Sin embargo, como señala Michael Gutelman, la reforma agraria, que inició una segunda etapa en diciembre de 1958 con una nueva fase en el planteamiento y la ejecución de sus postulados, comienza a evidenciar que el objetivo original de que los problemas del ejidatario y del pequeño propietario no se siguieron resolviendo parcialmente, sino en forma integral y conjugándolos con los problemas sociales y

---

<sup>3</sup> CEPAL, 1982, p. 10, cit. Por Aboites en op. Cit., p. 65

económicos del resto de la nación,<sup>4</sup> no dio los frutos esperados por lo que a mediados de los sesentas los problemas del campo se iban agravando por diversos factores, como lo veremos más adelante.

Con lo anterior se puede constatar que a partir de 1958 la agricultura empezaría a ver un constante decrecimiento de los asalariados agrícolas sin tierras, tanto en términos absolutos como en relación con la población económicamente activa (PEA) en labores agropecuarias. A partir de entonces se invertiría la tendencia.<sup>5</sup>

Así, el primer avance expansivo de la acumulación agrícola mostraría inequívocos síntomas de agotamiento poco a poco desde el inicio de la década de los años 60's. Este agotamiento se manifestaría en forma sincrónica con el fin de las extraordinarias condiciones que los productores agropecuarios mexicanos habían encontrado en el mercado mundial durante los años de guerra (Segunda Mundial y de Corea) y, en el plano interno, con la disminución del primer gran impulso industrializador. De esta manera, a partir de 1965 se desarrollaría en la economía mexicana, particularmente en la agricultura, un profundo proceso de crisis y reestructuración relacionado directamente con la necesidad de modernizar el capitalismo mexicano, aumentando la producción e impulsando la producción interna de bienes de capital.<sup>6</sup>

Así, desde mediados de los sesentas, la reforma agraria había llegado a un momento en que había agotado prácticamente todas sus posibilidades de repartir la tierra; no podía pensarse en un reparto ilimitado, lo que generó incertidumbre y amenaza sobre

---

<sup>4</sup> Víctor Manzanilla Shaffer, 1966, Talleres de Lectura de la editorial libros de México.

<sup>5</sup> Cuadernos Agrarios "Revista Trimestral" Año 1 No.6 Mayo 1978.

<sup>6</sup> Robles R., op. Cit., p. 72.

los poseedores, fueran estos beneficiarios de la propiedad social o propietarios. Aún cuando la tierra fuera distribuida o expropiada y redistribuida, el gobierno retenía los derechos sobre la tierra y establecía restricciones sobre los derechos de los usufructuarios para vender, rentar o traspasar las propiedades de carácter social. Había una serie de vicios que era necesario erradicar y efectivamente se vivía en una ficción legal en que las propiedades de los ejidatarios, fuera de todo marco legal, en realidad se estaban vendiendo, rentando, traspasando, acaparando, etc.<sup>7</sup>

Así, en esa misma línea, Blanca Rubio afirma que a mediados de la década ya mencionada, se inicia un cambio fundamental en la trayectoria de la agricultura mexicana. A partir de entonces, en el sector agropecuario se inician modificaciones aceleradas que transformarían de manera definitiva las pautas productivas y la estructura agraria. Son etapas en las que coinciden la decadencia de las viejas maneras de producir, de pensar y luchar, con el surgimiento de nuevas formas de organización capitalista: son las etapas de la crisis.<sup>8</sup>

No cabe duda que para los años 60's se tenían tres grandes preocupaciones: la relación entre cambio agrícola y expansión demográfica, la incidencia sobre la distribución sectorial de la mano de obra, así como las repercusiones y, por último, su nexos con las posibilidades de acumulación de capital.

---

<sup>7</sup> Véase Arturo Warman, “La Reforma al Artículo 27 constitucional” pp., 9-25.

<sup>8</sup> Rubio, B., “Estructura de la producción agropecuaria y cultivos básicos: 1960-1970”, en Historia de la cuestión agraria, núm. 7, siglo XII- CEHAM, p. 146.

Con lo anterior, Rubio también señala que en la década de los años 60's se conjugan una serie de procesos contradictorios, en cuyo seno se incuba la decadencia de una etapa de reproducción, desplegada en el curso de los años cuarenta y cincuenta. Se trata de la fase extensiva de desarrollo, que agotó sus posibilidades a mediados de los 60's y abrió paso a la instauración de una fase más avanzada, la intensiva, fincada en la elevación de la productividad del trabajo agrícola mediante la mecanización. Así, el lapso comprendido entre los años 1960 y 1966 debe ser considerado como el último periodo de crecimiento sostenido de la producción y las exportaciones agrícolas, toda vez que a partir de 1967, se inicia el declive productivo de los granos básicos y los productos tradicionales de exportación. De esta forma, la crisis productiva se coloca en el centro del comportamiento económico de la agricultura durante esta década como un elemento de ruptura que marca el agotamiento de la fase extensiva.<sup>9</sup>

Así, en lo que cabe el inicio de la crisis agrícola a partir de 1967 tuvo como secuela inmediata una desaceleración en el avance productivo de los años 60's, en relación con la década anterior, donde las exportaciones tuvieron decrecimiento de 5.4%.<sup>10</sup>

Así, un complejo conjunto de factores internos y externos, causaron la crisis agrícola de fines de los años 60's. Entre los más importantes se encuentra el agotamiento de las condiciones para la expansión productiva que había dado fuerza la fase extensiva de desarrollo: la producción cerealera y algodonera dejó de ser rentable para el gran capital agrícola del país. Es decir, la relación entre la industria y la agricultura, que había prevalecido durante más de 20 años, llegó a un momento de cambios cualitativos. El último trienio de la década marcó, por ende, el inicio de la crisis

---

<sup>9</sup> Rubio, B. Op. Cit., p. 147.

<sup>10</sup> Hernández Gutiérrez, I. Estadísticas históricas agrícolas, IIE-UNAM, citado por Rubio, B., op. cit., p. 158.

agrícola y la consolidación de la nueva estructura productiva que se venía gestando desde principios de la década. En estos tres años aparecen los síntomas del proceso de ruptura y recomposición que caracterizará la década de los setenta.

Por esa razón se habla de una crisis ya que se agotaría las condiciones para el desarrollo extensivo de la agricultura y con ello sobrevino la crisis productiva. Se trataba más bien de una crisis estructural en la cual se ven afectadas las condiciones de producción de los grandes empresarios agrícolas del país, donde paralelamente se generó un proceso de sustitución de los cultivos decadentes por los cereales forrajeros, las oleaginosas y el ganado bovino de carne.

También Blanca Rubio resalta que la crisis al finalizar la década, se había fortalecido el proceso de especialización productiva entre empresarios y campesinos, es decir, la crisis del agro nacional marcaría una línea divisora, más allá de la cual se ahondó la brecha entre grandes y pequeños agricultores . Los ejidatarios y minifundistas privados se transformarían en productores de los cultivos decadentes, poco rentables para la burguesía y bajo una creciente participación estatal. En cambio, los empresarios agrícolas orientaron su capital hacia cultivos, dinámicos, obviamente rentables, que exigían fuertes inversiones.

Y así, para concluir con el diagnóstico de la agricultura de los 60s, podemos decir que, entre 1956 y 1965, fue un periodo donde empezaría la agricultura mexicana a reponerse ya que estaba definitivamente asentada sobre la base de una amplia aceptación dentro de las zonas de riego de los beneficios de una nueva tecnología. Sin embargo, más adelante entre los años 1965 y 1970, se mostraría un descenso más

**marcado en el crecimiento del producto nacional agrícola, ya que había una ausencia de una ayuda eficaz a los productores tradicionales.**

**Así, con los años cincuentas y mitad de los años sesentas se terminará con una etapa precaria de producir y con la llegada de la tecnología entre 1961 a 1967 indicaban la suficiencia relativa de la producción agrícola para satisfacer la demanda efectiva en una época de rápida urbanización e industrialización no sólo las escasas importaciones sino también el bajo precio de los artículos alimenticios en una buena parte del periodo de posguerra, así el último trienio de 1967 a 1970 llegaríamos a una profunda crisis e inestabilidad por parte del sector agrícola.**

## **1.2 Respuesta del gobierno (1970-1976)**

**Fue hasta el gobierno del presidente Luis Echeverría cuando los campesinos volvieron a presentar ante la nación el problema agrario como el más grave de nuestro tiempo.**

**El proceso de sustitución de importaciones se había convertido irónicamente, en uno de los obstáculos principales para el desarrollo sostenible de la economía, cuando en las dos décadas anteriores había funcionado como el motor del crecimiento.**

**Es por ello que en 1970 el desahogo agrícola que estaba basado en las prácticas campesinas tradicionales de la producción (uso de semillas nativas, de control biológico, de fertilizantes orgánicos y de la tracción animal) fue degradado por un proceso truncado de la modernización tecnológica iniciada por las organizaciones del gobierno para la investigación y el desarrollo de la agricultura.**

**Así, la clase rural estaba conciente que las medidas adoptadas por Luis Echeverría mediante un programa global como la ampliación de la estructura agraria, el auge burocrático, el apoyo tecnológico y el extensionismo crediticio, así como la culminación de programas de riego de alto costo, para dar solución al lastre que impedía el despegue definitivo hacia el desarrollo: la insuficiencia alimentaria, deberían ser irreversibles, si se quería terminar con el gran rezago histórico de la reforma agraria.**

**Así, para Luis Echeverría Álvarez durante su periodo de 1970—1976 el ritmo del reparto de la tierra llegaría casi a 13 millones de hectáreas, las cuales beneficiarían a**

205 999 campesinos,<sup>11</sup> tocándole 36.8 hectáreas en promedio a cada uno. De estas tierras, sólo el 0.5% eran de riego, el 9% de temporal y el 90.5% de tierras no eran aptas para la agricultura.

Con ello podemos decir que la cuestión agraria fue una de las grandes preocupaciones del gobierno de Luis Echeverría, ya que expresó repetidamente en su campaña electoral y reiteró en su segundo informe de gobierno que la “Reforma Agraria nunca se concibió exclusivamente, como un reparto de tierras, sino más bien, fue un reparto de agua, de crédito, de técnicas, de cambios y de escuelas, hoy lo entendemos, esencialmente, como reparto de ocupación en el campo”.

No obstante, dijo también que en una sociedad que emprendía con gran dinamismo un proceso de desarrollo industrial, en el cual los mecanismos económicos afectaron negativamente la economía campesina, estos esfuerzos no bastarían para dar acceso a un nivel decoroso de vida y hacer justicia efectiva a la abrumadora mayoría de la población rural. Esa población, además, como consecuencia del abatimiento de la tasa de mortalidad, se vino multiplicando a una velocidad cada vez mayor, hasta alcanzar la acelerada tasa de crecimiento que experimentaría a partir de la década de los años 60's.

Así mismo, hizo mención que la situación del campo reviste particular importancia porque incide de modo decisivo y determinante en todos los procesos económicos y sociales de México. No sólo representa la desigualdad más injusta en la distribución de la riqueza, sino también alcanza extremos de suma gravedad en el desempleo y subempleo de grandes núcleos de campesinos.

---

<sup>11</sup> Según resoluciones presidenciales publicadas, Zaragoza, José Luis, y Macías, Ruth, *El desarrollo agrario de México y su marco jurídico*, p. 456.

Además a consecuencia de una baja productividad, restringe la producción nacional y las posibilidades de ampliación de mercado interno y genera una migración masiva hacia las grandes ciudades, provocando en ello la marginación, el congestionamiento y los terribles problemas de todo orden que trae consigo el gigantísimo urbano. Así, la industria requiere de numerosas materias primas de origen agropecuario que, al restringirse, contribuyen a la inflación y deterioran el equilibrio de las relaciones comerciales con el exterior, ya como se sabe una buena parte de las exportaciones mexicanas descansa también en los productos agropecuarios.

Con las consideraciones anteriores Luis Echeverría propuso reorientar el rumbo del desarrollo para lograr una mejor distribución del ingreso y dar bases más sólidas a la economía mexicana. Así, este gobierno daría un renovado impulso a la justicia social y al desarrollo en el campo con tres tipos de acciones: las reformas institucionales, el establecimiento de nuevas normas jurídicas y medidas directas de apoyo económico, todas ellas complementarias entre sí.

Así, la Nueva Ley de Reforma Agraria, que se aprobó en 1971, intentaría transformar las relaciones de producción del sector primario, acelerando los procedimientos de repartición de tierra y su entrega; esto es, que se pretendía hacer más eficaces los instrumentos legales que permitieran acelerar los procedimientos agrarios de restitución, confirmación, dotación, ampliación de tierras y aguas y la creación de nuevos centros de población. También se aprobaría más adelante la Ley Federal de Aguas y la Ley General de Crédito Rural que vinieron a ser, según el gobierno las nuevas armas que el campesino debería esgrimir para su beneficio directo, para organizarse, para lograr gradualmente ser copartícipe y dueño de los instrumentos

económicos, políticos y sociales que le permitieran emanciparse de una vez y para siempre.<sup>12</sup>

Así, el gobierno del presidente Luis Echeverría se distinguiría precisamente por su apertura a los problemas y por enfrentarlos con una visión basada en el modelo de industrialización, pero con una política populista y tranquilizadora. De esta forma una gran parte de la problemática surgida en los años 60's no es más que la continuación de la que se venía sufriendo desde antes.

Así, el año de 1970 viene a constituir el inicio de una etapa de transición, después del proceso de crecimiento industrial basado en el apoyo irrestricto a la industria y a la agricultura comercial; el proceso comenzó a ser exitoso, pero no obstante hubo algunos sobresaltos y sólo la incapacidad de producir alimentos empañaba el horizonte, pero se sobrepuso el problema, al comprar alimentos en millones de toneladas a la gran reserva norteamericana.

Pero sin embargo, Echeverría encontraría obstáculos burocráticos, dado que el Departamento Agrario tenía escaso personal, y parte del mismo estaba compuesto por viejos empleados verdaderamente agraristas, que no comprendían la paulatina pérdida de la mística agraria en los nuevos empleados que prestaban sus servicios en el sector. Otra parte del personal se había vuelto mañosa, perezosa y corrupta.

A todo lo anterior se agregaba el rezago de más de 60 mil expedientes o instancias agrarias sin resolver, la desorganización en los ejidos y comunidades, la falta de definición de los derechos agrarios, las simulaciones y acaparamientos de tierra, la concentración económica de los beneficios de la explotación de la tierra, la

---

<sup>12</sup> Luis Echeverría. Legislación Agraria. Ciudad de México, Lapuente y Bravo editores, 1976, Pág. 11.

especulación, renta y abandono de los bienes ejidales, la comercialización e industrialización de dichos bienes en manos de particulares y de intermediarios, la falta de renovación de las autoridades ejidales y comunales que producían caciquismos y abusos, el abandono de las zonas indígenas, y el olvido de los mexicanos que vivían en zonas deprimidas.

En suma el ejidatario, el comunero y el solicitante de tierras se encontraban marginados en el plan de desarrollo nacional.

Así, para concluir podemos decir que la respuesta del estado ante la crisis agrícola generada por la caída de la producción campesina y de la migración a las ciudades, promovida a partir de 1970, consistiría en auspiciar y motivar el cambio tecnológico de la agricultura campesina, ya que se esperaba que cambiando ésta se incrementaría la producción. Pero poco tiempo bastó para percatarse de que la tecnología no modificaba los patrones de producción, apenas los afectaba en una mínima parte y además, de que ésta no era aceptada por los campesinos. Se sugirió que los campesinos no entendían a los técnicos y algunos se especializaron como extensionistas agrícolas y tampoco tuvieron éxito. Tiempo después, se probó preparar a los extensionistas en divulgadores agrícolas que hablaran el lenguaje de los campesinos.

Sin embargo, el intento fracasó. De esta manera, después de cerca de 40 años de política agraria se hizo una evaluación que no ponía el énfasis en las fallas campesinas, sino en la estructuración de la agricultura mexicana, ya que esta estaba conformada por dos estratos bien diferenciados: la agricultura tradicional, practicada por los campesinos con algunas innovaciones modernas, como el uso de fertilizantes, semillas mejoradas y nuevas prácticas agrícolas; y la agricultura capitalista, de riego,

mecanizada y tecnificada, que se basaba en la inversión de capital y en el uso indiscriminado de subsidios, y orientada a la venta de productos de exportación.

La agricultura tradicional, a pesar de su valor y utilidad, no existe en las zonas que han sido abiertas al cultivo y en áreas ganaderas; allí la tecnología agrícola tradicional es inservible, así como lo es la más alta tecnología moderna, especialmente si se basa en el criterio del máximo rendimiento mediante la mínima inversión. Es así que aquí ha privado la improvisación, el centralismo y el descuido técnico; además han sido trasladadas familias campesinas con conocimientos sobre sistemas ecológicos determinados y esto ha provocado catástrofes ecológicas de magnitud en zonas silvícolas tropicales. (Hernández, 1977)

Así, la política económica de Luis Echeverría se manifestaría en la continuidad de un deterioro relativo del sector agropecuario: a lo largo de todo el sexenio la producción seguiría manteniéndose estancada y decrecería en términos absolutos.<sup>13</sup>

Aunque el repunte de la agricultura a partir del primer año de gobierno fue resultado de esta decisión, en realidad no expresaba una auténtica recuperación si no más bien sería un efecto de la contracción general del resto de la economía y de la reducción de la tasa de crecimiento de los sectores más dinámicos.

La política agrícola del echeverrismo, que se mantiene hasta 1976,<sup>14</sup> fue incapaz de detener el deterioro en la producción. El ascenso del movimiento campesino de estos años no sólo condicionaría la rectificación de la política rural del echeverrismo en un

---

<sup>13</sup> Teresa Rojas (coordinadora). La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días. México DF. Ediciones Grijalbo. Págs. 340-352.

<sup>14</sup> Armando Bartra. “Crisis agraria y movimiento campesino en los setentas” en Cuadernos Agrarios # 10/11 Año 5 Diciembre 1980 p. 36

sentido agrarista, sino que también constituiría la primera fase del auge de la lucha de la clase en el campo, que caracterizaría a toda la década.

En términos económicos, en los seis años con el valor de las exportaciones se mantuvo prácticamente estancado y la importaciones agrícolas aumentaron en más de 300%.

El caso del maíz mostraría claramente la distorsión del sector agropecuario y la ineficacia de la política agrícola del echeverrismo. A lo largo del sexenio los precios de garantía aumentaron a más del doble y la burguesía agraria, aunque respondería al estímulo que le garantizaba fáciles ganancias destinando tierras de riego a este cultivo más del doble de hectáreas, no pudo cubrir el faltante. La producción campesina no podía salir del bache de manera tan simple, ya que la superficie de temporal sembrada de maíz disminuía y el volumen de la producción se mantenía estancado.

Sin embargo, este enfoque de fracaso económico del echeverrismo en el que se han centrado la mayoría de los analistas recientes, es unilateral y relativo; pues la política agrícola no fue más que un proyecto global del echeverrismo en el campo, aunque vista en su conjunto la opción que se impuso en el sexenio de Echeverría suponía que la superación de la crisis de producción provendría fundamentalmente de la mayor intervención del Estado en el campo “asociado” a la agricultura campesina mediante el modelo de colectivización ejidal.<sup>15</sup>

Sin embargo, este modelo no se continuó en los siguientes años.

---

<sup>15</sup> J .Rivera C. J. y Hernández P. El agrarismo mexicano, textos y documentos (1908-1984). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1991.

### **1.3 Respuesta del gobierno de José López Portillo (1976-1982)**

Para comenzar podemos decir que al ocupar la presidencia en 1976, José López Portillo se tuvo que enfrentar a una crisis de procuración agrícola bastante grave iniciada años antes.

Para muchos y principalmente los miembros de la burguesía agraria, la culpa la tenía Luis Echeverría, ya que permitió y hasta propició la movilización de ciertos grupos de campesinos, provocando así la huida de capitales de la agricultura debido al clima de inseguridad. Para otros, el problema radicaba en la ineficiencia misma del minifundio.

Así, para responder a estas implicaciones de las medidas tomadas en el sexenio de Luis Echeverría tuvimos que escribir un poco de historia para después entender lo que pasaría más adelante con López Portillo. Para esto ubicamos el papel de los campesinos en la producción agropecuaria y a los factores que modificaron la tradicional división de trabajo en la agricultura; el movimiento se desplegaría por todos los rumbos del país y su objetivo central destacaría pronto: la lucha por la tierra. Así, en 1973 el movimiento campesino lograría quebrar la resistencia de Echeverría, quien había empezado su sexenio declarando el fin del reparto agrario y lo terminaría repartiendo tierras en el noroeste.<sup>16</sup> Pero esa acción sería el canto del

---

<sup>16</sup>Luisa Paré, "La política agropecuaria, 1976-1982", en Cuadernos Políticos, núm. 33, junio-septiembre de 1982, Pág. 65; Adriana López Monjardín, "1982-1988: un proyecto anticampesino y antinacional", en Cuadernos Políticos, núm. 53, enero-abril de 1987-1988. XXI, México. Pág. 17.

cisne del agrarismo posrevolucionario, y a partir de allí se daría el proceso de demolición del compromiso del régimen con los campesinos, que entraría a la recta final.

Comenzaremos diciendo que la presidencia de José López Portillo se caracterizó por una gran inestabilidad en el medio agrario, y que el eje fundamental de la política en el campo fue el cierre definitivo de la fase distributiva de la reforma agraria. Así, el mismo presidente desde el principio del régimen afirmaba una y otra vez que el problema no era de tenencia sino más bien era de productividad, y que repartir más tierras no conducía a otra cosa que a reproducir los vicios existentes, como el minifundismo y la ineficiencia; por ello, insistía en que ya no había tierra por repartir. No obstante López Portillo trató de que existiera armonía entre el pequeño propietario, el ejidatario y el comunero, porque decía, esto redundaría en una mayor producción en el campo. La realidad, sin embargo, era otra. Represión y escasez se sumaban a problemas críticos tales como la limitación real del reparto, el latifundismo, el minifundismo, las inversiones, la improductividad, el rentismo y las simulaciones agrarias. En efecto, como afirma Luisa Paré, la represión formaría "parte estructural de la política agraria" de López Portillo; con su uso indiscriminado logró replegar al movimiento campesino y arrojarlo a la defensiva; hubo casi cien ataques masivos a poblados campesinos, en donde sobresalieron las matanzas de Golonchán, Tlacolula, Venustiano Carranza, Pantepec, Juchitán y San Juan Copala. Sólo así, el gobierno mantuvo su iniciativa: el fin del reparto.

De esta manera, en México se había transitado de una excesiva concentración a la fragmentación; el llamado “Plan Nacional Agropecuario”, puesto en marcha por el presidente López Portillo, no impidió el fracaso de unos 800 ejidos colectivos existentes.

El otro instrumento propuesto para resolver el problema del campo y la escasa producción fue la creación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

Este consistía en una nueva estrategia para vincular la agricultura de temporal con la industria y con la distribución y el consumo de los alimentos. Fue en este contexto que se dio la creación del registro de los distritos de temporal en 1977, mismos que se integrarían al SAM, y la Ley de Fomento Agropecuario de 1980.<sup>17</sup>

En el campo específico de la producción agropecuaria, la política de José López Portillo se sintetiza en este programa, el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) que, a decir de sus creadores, sería un intento por lograr una reestructuración de la economía mexicana diseñado por los mexicanos y no como modelo impuesto desde afuera. La especificidad del SAM radicaría en la relación entre la evaluación de las deficiencias nutricionales y las metas de producción, y la intención de modificar los canales de distribución. En general el SAM recibiría una gran acogida aún de parte de las personas que en otros aspectos se había mostrado críticas a la política agraria del régimen, como fue el caso del fracasado proyecto de Ley de Fomento Agropecuario de (1977).

El Sistema Alimentario Mexicano (SAM), en su primera versión conocida como SAM I, hizo una denuncia abierta de la explotación de que ha sido objeto el campesino mexicano, tanto por parte del capitalismo nacional como de las empresas

---

<sup>17</sup> Cuadernos Políticos, núm. 33, México DF, Julio y Septiembre. Pág. 42

transnacionales. El gobierno de López Portillo en su discurso denunciaría la cada vez más alarmante dependencia alimentaria del país, planteando como premisa para el desarrollo mexicano el rompimiento de esta dependencia, misma que sería posible gracias a los recursos petroleros recientemente descubiertos en el país. La segunda versión del SAM, producida a escasos meses de la primera, representaría un giro de 180 grados, al buscar la reconciliación discursiva con la inversión extranjera en el campo y la industria agroalimentaria en México, al apoyar abiertamente la vía empresarial agropecuaria por medio de la Ley de Fomento Agropecuario que flexibilizaba las limitaciones del artículo 27 constitucional al permitir el uso agrícola de tierras ganaderas, así como la asociación de capitalistas privados con el sector social en aventuras productivas.

Los objetivos del SAM se lograrían mediante un sistema de seguro que no sólo cubriría la inversión sino también el pago de la fuerza de trabajo (riesgo compartido), mediante sustanciosos subsidios a los insumos y la alianza entre el Estado y las organizaciones campesinas, que se traduciría en el reparto de un total de 6 millones 423 mil 501 hectáreas.<sup>18</sup> A pesar de lo prometido por este programa, que alivió en alguna medida la precaria situación en el sector agropecuario y permitió el desarrollo de algunas obras de riego, el rezago se agudizó y condujo a una nueva crisis agrícola. De los 29 millones de hectáreas cultivables en el país únicamente 13 eran aprovechadas, lo que explica el aumento de la importación de granos. La producción de alimentos básicos se desplomó en un 25 por ciento a partir del ciclo agrícola de 1979, lo que ocasionó una severa crisis, que a su vez originó incrementos cuantiosos en

---

<sup>18</sup> Teresa Rojas (coordinadora). La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días. México DF. Grijalbo. Pág. 363-364.

las importaciones, desquiciamiento de la balanza agropecuaria y serias implicaciones sociales, tales como el abandono de tierras cultivables, el éxodo de campesinos a las ciudades y fronteras, y la agitación en el campo. Como resultado, en estos años el 60% de la tierra cultivable quedó ociosa. Esta crisis demostró el fracaso de la Ley de Fomento Agropecuario y en general de todos los programas emprendidos por el gobierno, comenzando por el SAM, ya que no hubo tiempo de instrumentarse en su totalidad, primero por el colapso económico de 1981 y segundo por el colapso político de sus coordinadores, mismo que llevó al sistema a su entierro oficial en 1983.

Así, la manifestación mas palpable de la crisis la constituyó la importación en 1980 de más de doce millones de toneladas de granos, para la cual se había gastado el 16.5 % del ingreso proveniente de la venta de petróleo al extranjero. Incluso nos volvimos importadores de productos como el azúcar que, antes de 1974, constituiría una fuente importante de divisas.<sup>19</sup>

En conclusión, en lo que respecta a este capítulo podemos decir que la política agraria y agrícola del sexenio del presidente López Portillo (1976-1982), que se planteó como meta la autosuficiencia alimentaria, fracaso rotundamente al mantener al campo en una severa crisis, en particular en el caso de la producción de maíz, y sin lograr que los campesinos contaran con los elementos que les permitieran enfrentar la competencia exterior.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Luis Paré P.59

<sup>20</sup> David Barkin. Reforma, domingo 6 de abril del 2003, A Nacional. p.12

## **1.4 Respuesta del gobierno (1982-1988)**

Como respuesta, al fracaso de la política de José López Portillo, la política alimentaria del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) abandonó el objetivo de la autosuficiencia alimentaria sustituyéndolo por el de soberanía, referido a la capacidad del gobierno para poder decidir en qué productos se buscaría la autosuficiencia y en cuáles no.

Con la llegada de Miguel de la Madrid se iniciaría la política de corte neoliberal, el impulso de la política de ventajas comparativas y la definición de las leyes del mercado como rectores privilegiados de la economía. El retiro del Estado de la gestión económica se acompañó de la recesión económica, una crisis industrial, el fuerte peso de la deuda externa y la caída de los precios del petróleo.

Otro de los rasgos centrales que se definieron a partir de este gobierno fue que la agricultura pasaría a ser marginal en la estrategia económica del país. A diferencia de los gobiernos de Echeverría y López Portillo, que impulsaron proyectos en busca de readecuar el papel de la agricultura en el proceso de reproducción global, la política de Miguel de la Madrid asignaría a esta rama un papel antiinflacionario, excluyéndola de la estrategia productiva global. En consecuencia, se marginaría claramente al sector en la asignación de recursos públicos.

Es así que durante los años ochenta la política económica en general y la agrícola en particular registraron transformaciones radicales, que trastocaron de raíz las políticas desarrollistas de las décadas anteriores, trayendo consigo un cambio de relación esencial del Estado con los productores.

Sin duda alguna el gobierno de Miguel de la Madrid consideraría solamente a los empresarios nacionales agrícolas orientados hacia el mercado interior como el sector rector de la reactivación agrícola y el agente principal de la vía de desarrollo capitalista. Los empresarios nacionales agrícolas contarían con mecanismos compensatorios que permitirían un crecimiento fuerte de la producción en los cultivos privados de este sector.

A su vez, aunque el crédito bajó, el declive no fue igual para todos los productores. Estados como Sinaloa, Sonora, Jalisco, Distrito Federal, Tamaulipas y Veracruz, concentraban para 1985 el 52.5% del crédito otorgado por la banca comercial.<sup>21</sup> Para 1987, solamente Tamaulipas, Sinaloa, Veracruz, Jalisco, Michoacán, concentraban el 45.7% de la superficie habilitada por Banrural.<sup>22</sup>

En cambio, los productores que resintieron una situación difícil fueron los orientados hacia la exportación, debido a la caída de los precios internacionales de los bienes agrícolas en 1982.

Sin embargo el impacto más trascendente de estas políticas fueron la pauperización de la población rural de bajos ingresos, el incremento del desempleo agrícola, la migración, la desnutrición y la imposibilidad para 2.2 millones de productores de subsistir con el ingreso de la parcela. En consecuencia, el sector de los campesinos pobres<sup>23</sup> quedaría en un proceso de pauperización y al margen del sector productivo.

---

<sup>21</sup> Carlos Salinas de Gortari, *Cuarto informe de gobierno*, Anexo Estadístico, México, Secretaría de la Presidencia, 1993.

<sup>22</sup> Datos elaborados con base en INEGI, CONAL, *El sector alimentario en México*, México, 1993.

<sup>23</sup> Por campesino pobres se refiere aquellos productores, ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios a quienes el ingreso de la parcela no les alcanza para sobrevivir y se ven obligados a vender su fuerza de trabajo

Otro sector que se vería afectado fue el de los campesinos medios<sup>24</sup>, ubicados en tierras de buen potencial agrícola. Se trataba básicamente del sector que no pudo aprovechar el alza de los precios por los bajos rendimientos y que se vería envuelto en la espiral inflacionaria, con lo cual los costos empezarían a superar los precios, sin posibilidades de compensación a través de los subsidios indirectos. Como resultado, se produjo un severo deterioro de los términos de intercambio rurales, un agudo proceso de descapitalización de los agricultores, y una severa caída de la producción agropecuaria por habitante, cuya contraparte fue el crecimiento vertiginoso de las importaciones agroalimentarias, lo que impidió a Miguel de la Madrid resolver el problema de la dependencia alimentaria.<sup>25</sup>

Aun cuando en los planes de gobierno como el Programa Nacional de Alimentación y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral se consideraba a los productores de bajos ingresos como el sector objetivo para impulsar el desarrollo e incrementar sus ingresos, fueron planes inoperantes que presentaban un alto grado de contradicción entre el discurso y la política de facto; podemos observar que la producción nacional vivió un fuerte crecimiento durante el primer lustro de la década de los ochenta, cuando la producción de los principales cultivos creció al 4.7% anual; pero pronto la producción comenzó a declinar, aún la producción en tierras de riego que pasó de 13 millones 052 mil toneladas en 1985 a 9 millones 618 mil toneladas en 1988.

---

<sup>24</sup> Por campesinos medios se refiere a aquel sector de productores ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios que subsisten con el ingreso de su parcela.

<sup>25</sup> José Luis Calva, *Crisis Agrícola y Alimentaria en México: 1982-1988*, México, Ed. Fontamara, 1994, Pág. ,13.

Así, el nuevo programa instrumentado, que tuvo como principal objetivo lograr el superávit del sector público y de la balanza de pagos, que buscaría ajustar y estabilizar las principales variables macroeconómicas mediante la liberalización de precios del sector privado, la indexación de precios del sector público, el establecimiento de incrementos salariales por debajo de la inflación y un fuerte proceso devaluatorio, no tendría éxito. Los problemas del sector agrícola que trató de resolver condujeron a enfrentar una profunda crisis originada principalmente por el tipo de relación que se seguía manteniendo con la industria desde la década de los sesenta, con lo cual la agricultura seguía financiando el crecimiento del sector industrial, lo que trajo como consecuencia, un profundo proceso de descapitalización, que se expresó en la caída de su producción y convirtió en inalcanzable la meta de la soberanía alimentaria.

En conclusión, podemos decir que la política impulsada durante el sexenio de Miguel de la Madrid, se caracterizó por una incoherencia entre los planes de gobierno y la política real, así como por la falta de impulso del capital nacional orientado al mercado interno, y que se veía como eje rector de la transformación productiva. En este gobierno se marginó a los campesinos pobres como productores y surgió un conflicto entre el gobierno y los campesinos medios centrado en el problema de los precios, en cuyo fondo se evidenciaba que, además de ser el sector productivo más afectado por la política, a través de su lucha reivindicaba su viabilidad económica y su permanencia como clase.

Así, aunque el sector empresarial vivió una etapa de expansión hasta 1985 y se preservó como el sector destinatario de los recursos y subsidios del gobierno, no pudo lograr un crecimiento sostenido ni impedir el inicio de una nueva crisis agrícola a partir de 1987.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Blanca Rubio. “La política neoliberal y sus efectos sobre el campo mexicano (1982-1993)” en Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000. México, Instituto de investigaciones económicas, UNAM, 1994 , Págs., 61-65.

## **1.5 Respuesta del gobierno (1988-1994)**

Para empezar queremos recordar que el periodo 1982 a 1988 fue una etapa en donde los empresarios nacionales se orientaron hacia la producción para el mercado interno para lograr la transformación productiva. Sin embargo, lejos de mejorar la situación se agravaría. Las políticas aplicadas no lograron superar las distorsiones provocadas por la protección excesiva que se dio al campo mediante políticas paternalistas que socavaron el papel protagónico de los agricultores, que se acostumbraron a esperar del gobierno la solución de sus problemas. El cambio de orientación impulsado por Miguel de la Madrid fracasó porque los empresarios agrícolas no lograron imprimir el dinamismo requerido a la producción. Así, ni campesinos, ni productores medios ni grandes empresas lograron sacar al campo de su letargo. Aunque el gobierno de Miguel Madrid asumió la función de otorgar la asistencia técnica nunca alcanzó niveles de eficiencia y productividad sino, por el contrario, permitió que la burocracia aumentara desproporcionadamente.

Como respuesta, la política alimentaria del gobierno de Salinas de Gortari, intentó un nuevo giro. En el sexenio 1988-1994 pueden distinguirse 3 etapas en la política agropecuaria.

La primera etapa corresponde al primer año de gobierno de Salinas de Gortari, 1988-1989, en la cual se mantendrían pautas similares a las del sexenio anterior. Salinas buscó mantener al sector de los empresarios nacionales como el eje de la transformación agrícola y se propuso reactivar la producción empresarial, a pesar de que el declive productivo se había iniciado ya con una fuerza impresionante.

Así, la propuesta inicial de Salinas de Gortari como respuesta a los problemas del campo aparece en el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), en el cual delinearía una política centrada en tres aspectos principales:

- Ü La reactivación económica con énfasis en el sector ganadero
- Ü La política de seguridad en la tenencia de la tierra, y
- Ü La política de reprivatización y ampliación de la esfera de influencia del capital agropecuario<sup>27</sup>

Además de los aspectos mencionados, se crearía una especie de impasse en el campo debido a que, por el pago de la deuda externa se carecía de recursos para impulsar un plan productivo. Por esta razón, el Plan Nacional de Desarrollo fue una gran inoperatividad.

Además, según autores como Blanca Rubio, la falta de legitimidad de un gobierno que se decía venía del fraude, provocó la adopción de un conjunto de medidas que buscaban beneficiar al capital nacional.<sup>28</sup>

La segunda etapa, 1990-1993, ha sido llamada de modernización forzada, ya que a partir de 1990 se inició una política que pretendía elevar la productividad e inducir el cambio tecnológico en la producción empresarial, con el fin de tornar competitivo al sector en el marco mundial. El mecanismo esencial, además de profundizar los elementos de la política mencionada, fue la apertura comercial. Se trataba del enfrentamiento directo de la producción nacional con la de Estados Unidos, en

---

<sup>27</sup> Blanca Rubio. “La política neoliberal y sus efectos sobre el campo mexicano (1982-1993)”, en Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000, México, Instituto de investigaciones económicas, UNAM, 1994 , Pág. 79.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, Pág. 66.

condiciones desiguales de competencia, que indujeran de manera violenta un proceso de selección entre las empresas agropecuarias.<sup>29</sup>

Y, finalmente, la tercera etapa que mencionaremos sería 1994, con la entrada en vigor del TLCAN, cuando el motor de la recuperación de la rama se centraría en el capital nacional y extranjero orientado hacia la exportación. Esta etapa constituye un cambio central pues desplaza al empresario nacional orientado al mercado interno como el motor de la transformación y el nuevo agente rector de la transformación productiva. En 1990, Salinas lanza un programa llamado “Programa Nacional de Modernización del Campo (Pronamoca)”, en donde plantea por primera vez con claridad la propuesta de intervención del capital extranjero como un agente de la modernización del campo. Entre sus objetivos el programa señala el de impulsar el desarrollo de esquemas propicios para la inversión tanto nacional como extranjera.<sup>30</sup> En este plan se propondrían los lineamientos esenciales para someter al sector a la competencia internacional, y se señalaría como prioritario el sector orientado a la exportación. Al mismo tiempo se estipulan los lineamientos del crédito que se otorgaría a través de Bancomext.

Otro cambio importante en este terreno lo constituye el hecho de que se decide orientar a los productores comerciales a la banca privada. Así, en el Pronamoca se establece que los productores de altos ingresos, actualmente atendidos por Banrural, se traspasarían al sistema bancario comercial sin afectar el ritmo de producción. Esta situación, además de excluir a los empresarios del crédito subsidiario que venían recibiendo, los sometería a una competencia por el financiamiento de la banca

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, Págs., 66 a 68.

<sup>30</sup> Silva Herzog Jesús. El cambio tecnológico en la agricultura y las agroindustrias en México. México, siglo XXI Ed., 1996, p.81.

privada, pues ésta tenía una reducida disponibilidad de crédito para la rama agropecuaria. De 1990 a 1993 la banca comercial disminuyó de 25 a 10% los créditos orientados al agro.<sup>31</sup>

En el terreno de la propiedad, se creó un programa voluntario llamado “Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)” para los ejidos, lo cual generó en 1993 la publicación del Reglamento de la Ley Agraria en materia de certificación de derechos ejidales y titulación de solares, el cual sentó las bases específicas para la aplicación del citado PROCEDE, estableciendo los tiempos, formas, requisitos y procedimientos para la delimitación, asignación y destino de las tierras ejidales, de la superficie parcelada, la de uso común y la del asentamiento humano, así como los de la expedición de los certificados y títulos correspondientes y la posibilidad de adoptar el dominio pleno sobre la parcela, fundamentada en la fracción VII del artículo 27 constitucional. Bajo esta cobertura, los campesinos tendrían la facultad de decidir si utilizarían sus tierras de manera particular, sin perder su calidad de ejidatarios.

Con el antecedente de principios de 1992 cuando se aprobaron las reformas al artículo 27 constitucional, que constituyeron una transformación legal de gran envergadura tendiente a destrabar los obstáculos que frenaban la inversión del capital nacional y extranjero en la agricultura, se aplicaron los programas del gobierno.

Entre los aspectos centrales de la reforma del artículo destaca la legalización de la venta y renta de parcelas ejidales, la inversión de la iniciativa privada en terrenos rústicos. También se concluye el reparto de tierras y se abre la posibilidad para la

---

<sup>31</sup> *La Jornada*, 22 de septiembre de 1993.

**compra de tierras ejidales por parte de extranjeros. Esta etapa concluye con la firma y ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1993.**

**En lo que respecta a los granos básicos, se estableció en el TLC un plazo de 15 años para la desgravación total del maíz, con la idea de tornar competitiva la producción en ese plazo.**

**Uno de los sectores más afectados es el de la ganadería bovina de carne, pues aun antes de la firma del tratado se iniciaría la exportación a nuestro país por parte de Estados Unidos de cortes de carne roja con arancel cero.**

**Así, Salinas al ver la desigualdad del campo mexicano con el extranjero ya una vez firmado el TLC, respondería junto con su política de reactivación económica del sector con un proyecto de reconversión productiva tendiente a orientar las mejores tierras hacia los cultivos rentables e iniciar con ello el repunte de la rama.<sup>32</sup>**

**Previendo los efectos del TLCAN, a partir de 1993 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari impulsaría dos planes con este objetivo: el Plan de Conversión Productiva, basado en una investigación del Inifap sobre rentabilidad regional de los cultivos, y el Procampo.**

**El Plan de Conversión Productiva de la Agricultura, señala entre sus objetivos:**

- Ø “El gobierno federal deberá propiciar las condiciones necesarias para transformar la agricultura hacia una actividad de tipo empresarial que permita a los agricultores competir favorablemente en un mercado abierto”.**

---

<sup>32</sup> En prensa.”La crisis agrícola y la reconversión productiva”, ponencia presentada al Segundo Encuentro de Desarrollo Rural Regional, México, UACH.

**El Procampo, publicado a fines de 1993, señala:**

**“Va orientado hacia aquellos productores que en los últimos tres años hayan sembrado maíz, frijol, arroz, trigo, sorgo, soya, cebada y algodón. Se propone pagar un apoyo por hectárea acompañado de la disminución de los precios equiparándolos con los precios internacionales.” “Fomentar la reconversión de aquellas superficies en las que sea posible establecer actividades que tengan una mayor rentabilidad.**

**De manera complementaría, en el plano social, se intentó la atención de la población de escasos recursos mediante un programa específico: El programa Nacional de Solidaridad. Plantea el cambio estructural para la modernización del país cuya normativa, a nivel agropecuario, se encontraría después en el Plan Nacional de Modernización del Campo (Pronamoca).**

**Pero, sin embargo, el programa de modernización, de este gobierno cuyo paradigma fue la agricultura estadounidense o una parte de la misma, estaría descontextualizado. Es decir, en condiciones económicas, sociales y de recursos físicos totalmente diferentes. Es así, que tuvo que poner en marcha una nueva política de amplias reformas al marco jurídico agropecuario por las exigencias tanto de la modernización del agro como de la integración al Tratado de Libre Comercio.<sup>33</sup>**

**Pero, desgraciadamente la situación en el campo seguiría agravándose ya que ésta, en gran medida, es el resultado de la política económica neoliberal que redujo**

---

<sup>33</sup> Luis M. Fernández Ortiz y María Tarrío García. “¿Modernización o Privatización?: Posibilidades y limitaciones de las agro asociaciones para la recuperación del campo mexicano” en Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000. México, Instituto de investigaciones económicas, UNAM, 1994 , Pág. 77.

sustancialmente la inversión pública orientada al desarrollo rural, y que profundizó el deterioro en el ingreso y nivel de vida de los habitantes del campo, y abrió las fronteras del país a la libre importación de productos agrícolas.

Así, el fracaso de la política económica de la administración salinista en general y más en el campo en donde fue evidente la ruta de la privatización y la promoción de las inversiones extranjeras, se expresa en una demanda efectiva deprimida y un mercado interno estrecho, con una proporción sustancial del consumo de la población urbana dependiendo de las compras de alimentos al extranjero, y con el mercado externo errático y poco dinámico, en donde la modernización del campo sólo sería un sueño.<sup>34</sup>

---

<sup>34</sup>Pacheco González y Cuahutemoc. La modernización del sector agropecuario (Compilador), 1991, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, p.125.

## 1.6 Respuesta del gobierno (1994-2000)

Cabe recordar que el problema alimentario por el que atraviesa nuestro país no ha sido tratado más que de manera contingente, sin continuidad más allá de la periodicidad sexenal. En el periodo que aborda este capítulo este problema se verá agravado como consecuencia de una prolongada sequía que azotaría a varias regiones del territorio, sobre todo a partir de 1995, y por la crisis iniciada en diciembre de 1994 con la devaluación del peso, que redujo los recursos del estado, y por lo tanto la posibilidad de orientar recursos al campo.

Así, para empezar este punto podemos decir que cuando inicia el gobierno de Ernesto Zedillo, en diciembre de 1994, las condiciones internacionales cambiarían sustancialmente. La firma de los acuerdos referidos a la Ronda Uruguay (1993), el impulso de la nueva Política Agrícola Común de la Unión Europea (1993-1994) y el cambio mundial en las tendencias alimentarias tendrían también para el gobierno explicaciones de orden coyuntural: la entrada de China al mercado como comprador de cereales y la sequía que afectaría a los principales productores de granos como Estados Unidos,<sup>35</sup> donde estos cambios traerían consigo el declive productivo de los grandes centros cerealeros, al tiempo que los precios de los alimentos habían empezado a subir, como el del maíz que se incrementaría 2.59 dólares por bushel en 1993 a 2.74 en 1994; el de arroz pasó de 267.94 dólares por tonelada métrica a 358.03 y el del trigo de 3.82 dólares por bushel a 4.08.

---

<sup>35</sup> *Reforma*. 9 de mayo de 1996.

En consecuencia, las señales para un cambio de orientación de las ventajas comparativas a favor de una política centrada en la autosuficiencia alimentaria, se presentarían prematuramente al inicio del gobierno de Ernesto Zedillo.

Para responder a la situación generada después de la devaluación del peso 1994, la política macroeconómica general del presidente Zedillo consistiría en un reforzamiento del ajuste estructural, a través del control de la inflación, la reducción del gasto y del déficit público, la privatización de las instituciones de gobierno, y la contratación de la enorme deuda externa.

En este contexto, el primer elemento de la política agropecuaria del nuevo gobierno que impactó severamente la agricultura, fue el cambio de paridad, pues encareció los insumos y maquinaria importados que utilizaba la rama, al tiempo que elevaría también los precios internos de los insumos. Así, para el mes de marzo de 1995, los costos de producción por hectárea del maíz se habían incrementado en un 40%.<sup>36</sup>

El segundo revés que recibió la agricultura fue la reducción en un 38% del presupuesto que tenía asignada la SARH para el año de 1995, y que originalmente había sido programado en 17 mil 935.5 millones de nuevos pesos.<sup>37</sup>

Junto con lo anterior, continuaría la política centrada en el retiro del Estado de la gestión productiva. En el caso de CONASUPO, el gobierno reduciría en un 30.6% el subsidio dirigido a esta paraestatal en 1996 en relación a 1995,<sup>38</sup> mientras que en 1995 disminuiría en un 59% la compra de maíz. Así, en febrero de 1996 se anunciaría el golpe de gracia con la cesión de la comercialización de granos básicos de CONASUPO a la iniciativa privada, esencialmente maíz y frijol, al tiempo que se iniciaría el

---

<sup>36</sup> *La jornada*. Declaraciones de la CNC. 16 de marzo de 1995.

<sup>37</sup> *La jornada*, 26 de enero de 1995.

<sup>38</sup> *La jornada*, 16 de noviembre de 1995.

proceso de privatización de Bodegas Rurales CONASUPO (BORUCONSA) y Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA).<sup>39</sup>

En cuanto al crédito, se observa que el financiamiento fresco al sector agropecuario caería en un 22.8% en 1995, mientras que la superficie habilitada de maíz, que en 1994 se había reducido a 154,000 has. de temporal, en 1995 caería a 125 000 has.<sup>40</sup> Asimismo, se preservaría la política de BANRURAL de otorgar crédito estrictamente a proyectos viables que garantizaran la recuperación.<sup>41</sup>

Por otra parte, también en julio de 1995, durante la preparación del programa para las políticas agrícolas del periodo 1995-2000, el presidente establecería la Comisión Intersecretarial del Gabinete Agropecuario (CIGA). Los temas examinados por la CIGA fueron: certificación de los títulos agrarios; modalidades definitivas de operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO); reforzamiento de la productividad y la competitividad; crédito rural; comercialización de los productos agrícolas; extensión y apoyos logísticos al desarrollo tecnológico; federalización de la SAGAR. El consenso alcanzado por las organizaciones de productores y las diferentes Secretarías de gobierno durante las sesiones de trabajo de la CIGA daría lugar a la Alianza para el Campo que fue presentada por el Secretario de Agricultura al Presidente en octubre de 1995.

Así, como contexto el Programa Nacional de Modernización de la Agricultura para el periodo 1990-1994, sus objetivos de la reforma de la política habían sido reafirmados para el periodo 1995-2000 en el marco del Programa Alianza para el Campo, donde este consistiría en un conjunto de medidas específicas orientadas principalmente a

---

<sup>39</sup> “Cede CONASUPO a IP granos básicos”. *La jornada*. 22 de febrero de 1996.

<sup>40</sup> Calva: J. L. ET.AL 1996: 19.

<sup>41</sup> *La jornada*. 15 de noviembre de 1995.

mejorar las habilidades de los agricultores y a estimular el desarrollo tecnológico para incrementar la productividad y la competitividad de sector agrícola mexicano en el contexto del TLC. Una característica central de la Alianza para el Campo fue la descentralización de la toma de decisiones del nivel federal al nivel estatal mediante los Consejos Agropecuarios Estatales, que reúnen a los gobiernos de los estados y a los productores agrícolas. Los Consejos son responsables de evaluar y aprobar los paquetes tecnológicos y de recomendar su financiamiento por parte de Fideicomisos estatales. Este enfoque de descentralización de la toma de decisiones sería esencial para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en un país con importantes diferencias regionales.

En cuanto a los subsidios, en 1995 fueron anunciados nuevos subsidios para modernizar los equipos agrícolas y mejorar la productividad, en el marco de la Alianza para el Campo y, más particularmente, del programa PRODUCE.

En los años siguientes, el crédito subsidiado fue otorgado principalmente bajo la forma de créditos de inversión para mejorar los activos físicos de la explotación, especialmente para la tierra de riego. Dadas las restricciones presupuestales, y la necesidad de mejorar las estructuras agrícolas y la productividad, esos créditos y las reestructuraciones de la deuda fueron orientados hacia las explotaciones para las cuales las inversiones son potencialmente más rentables. Las superficies cubiertas por los préstamos de los bancos de desarrollo también se habían reducido a una pequeña participación del total de la superficie cultivada, y las concesiones sobre la tasa de interés han disminuido.

Para alcanzar los objetivos señalados anteriormente, el gobierno instrumentaría una combinación de medidas generales y sectoriales, con un énfasis creciente en los años siguientes en pagos directos desligados de la producción actual de ciertos productos específicos.<sup>42</sup>

Así, el programa de la política agropecuaria como Alianza para el Campo se planteó como un esquema de largo plazo y estructural y otro proyecto de corto plazo, mediante acuerdos de la SAGAR con las organizaciones de productores para la coyuntura, contemplados en la misma Alianza, así como proyectos específicos para la leche, los granos, etc.

Entre los puntos de largo plazo se encontrarían la descentralización de la SAGAR hacia los estados de la República, que implicaba transferir el 85% de las 126 funciones que le corresponden, así como la transferencia de los Distritos de Desarrollo Rural.

Así mismo, se institucionalizaría el PROCAMPO como proyecto definitivo por lo menos por 15 años y se establece el PROCEDE, que se centra en un proyecto de subsidios para la adquisición de implementos agrícolas, un programa de reconversión productiva básicamente hacia cultivos de exportación, así como hacia la sustitución de importaciones de leche, oleaginosas, carne y un tercer programa para la conservación y preservación de recursos naturales.

Más adelante en relación a los planes de emergencia, también se anunciaría en abril de 1996 el Programa de Financiamiento de la Producción de Granos Básicos, con una inversión de 8 mil millones de pesos. Pero este monto fue considerado insuficiente por

---

<sup>42</sup>“Políticas nacionales y comercio agrícola”. En Examen de las políticas agrícolas de México: políticas nacionales y comercio agrícola. Organización para la cooperación y desarrollos económicos (OCDE) 1997. Pág. 17-24, 44-46.

los productores, pues es inferior a la cartera vencida del sector. Además, al canalizarse en el marco de la política de financiamiento dejó fuera a todos aquellos productores que no tienen acceso al crédito, que son alrededor del 80%.<sup>43</sup>

Pero el aspecto más claro y definido de la política de Ernesto Zedillo se refiere al impulso de los cultivos de exportación, los no tradicionales, como frutas, flores, hortalizas, junto con los tradicionales como algodón y café. Se intentaría también cambiar la orientación de cultivos no rentables hacia cultivos como cochinilla, orégano y manzanilla.<sup>44</sup>

Así, como conclusión, y como lo afirma José Luis Calva, la política impulsada en el sexenio de Ernesto Zedillo se caracterizó por considerar al sector exportador de la agricultura como el único viable por el contexto del agudo endeudamiento que vive el país. Pero esta política, que estaba ubicada básicamente en un plano de emergencia, para sortear problemas de corto plazo, no vació al mantener la orientación neoliberal en la política de largo plazo, la cual marginaba y desalentaba la producción alimentaria para el mercado interno, y aunque implantaría programas agrícolas como lo señalamos en este capítulo coadyuvó a transformar la crisis agrícola en crisis alimentaria nacional, al no ofrecer un proyecto estratégico de largo plazo para resolver la situación, y al profundizar el desmantelamiento productivo a través de las políticas de ajuste estructural. Es por ello que se convertiría en un obstáculo a la recuperación alimentaria.

En síntesis, para este autor, el gobierno de Ernesto Zedillo fue insensible a los cambios mundiales y a la devastación agrícola y careció de una política integral de desarrollo,

---

<sup>43</sup> Luis Carriles.” Obstaculizan los créditos para granos”. *Reforma*. 29 de abril de 1996.

<sup>44</sup> “Cultivos exóticos por granos y oleaginosas, anuncia la SAGAR”. *La jornada*. 21 de septiembre de 1995.

donde el alza de los precios internacionales de los alimentos evidenció el desmantelamiento productivo en que se encuentra la rama y el déficit alimentario agudizó la crisis general de la economía.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup>José Luis Calva (Coordinador general). “La política agropecuaria neoliberal y la crisis alimentaria (1988-1996)” en El campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas. Juan Pablos Editor, SA. México DF. Primera edición 1997. Págs. 33-34.

## **1.7 Respuesta del gobierno (2000-2006)**

Vicente Fox, candidato del Partido Acción Nacional, ganó las elecciones del 2 de julio del año 2000 cuando la mayoría de la gente votó por un candidato que se presentó como impulsor del cambio.

Así, al tomar posesión de la presidencia Fox decía que para el cambio en el campo necesitaríamos primero los “elementos para reducir la amplia brecha que tenemos con otros países, en materia de costos de producción, productividad y desarrollo tecnológico”. También decía que se necesitaría “hacer del campo un negocio rentable”, y que el nuevo gobierno se comprometía a que los servicios financieros llegaran al campo. En fin, Vicente Fox hablaría de fomentar la investigación, el desarrollo tecnológico y el establecimiento de programas de apoyo para el aprovechamiento óptimo de los múltiples recursos con los que cuenta nuestro país.<sup>46</sup>

Una de las primeras decisiones del nuevo gobierno fue vetar una ley aprobada en el año 2000, y que fue llamada “Ley de Desarrollo Sustentable”<sup>47</sup>, ya que la ley para su consideración no resultaría del agrado del nuevo grupo de poder y entre los elementos que provocaron ese rechazo posiblemente se encuentren algunos lineamientos que figuran en las consideraciones, tales como: la convivencia de privilegiar el desarrollo del mercado interno frente a la competencia internacional; la configuración de un sistema de comercialización que garantice el crecimiento sostenido de la producción y

---

<sup>46</sup> Manuel Ángel Gómez Cruz y Rita Schwentesius Rindermann (coordinadores). Estrategias para el cambio en el campo mexicano. Universidad Autónoma Chapingo, Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura mundial (PIAI-CIESTAAM). Plaza Valdés, s. a de c. v. México D. F. edición 2001. Pág. 75-79.

<sup>47</sup> Fernando Paz Sánchez, México en el primer año de gobierno de Vicente Fox, Universidad Autónoma de Zacatecas. México, Miguel Ángel Porrúa, 2002., p.53.

la productividad; la necesidad de puntualizar las responsabilidades del Ejecutivo federal en la negociación y firma de tratados comerciales; la competencia desigual que ha traído consigo la liberalización del comercio y la urgencia de acelerar el desarrollo agropecuario para favorecer la expansión de la economía nacional.<sup>48</sup>

Así, el análisis de los antecedentes y la problemática del medio rural se resume en cuatro párrafos:

- La participación del sector agropecuario en el PIB nacional durante los noventa promedió 5.3%, en tanto que la población económicamente activa de este sector representó 21% de la nacional. Esto hace evidente un serio problema de productividad, caracterizado por una agricultura de tiempo parcial y un fuerte subempleo.
- El Censo General de Población y Vivienda indica que la población indígena de 5 años o más era de 6.27 millones de personas de alta o muy alta marginación, cuya economía comunitaria ha sido frecuentemente afectada por las fluctuaciones del mercado.
- El nivel del ingreso de los trabajadores del campo y las condiciones de trabajo son peores que en los otros sectores: más del 47% de quienes laboran en el agro reciben menos de un salario mínimo y menos de 2,83% de los asegurados al IMSS son trabajadores del sector rural. El análisis de los excluidos de desarrollo señalan que los índices extremos de pobreza se han concentrado básicamente en la población indígena y en particular en las mujeres.

---

<sup>48</sup> Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria. Anexo I. 11 de abril del 2000, publicada el 14 de marzo del 2001.

- **El financiamiento del sector agropecuario y forestal por parte de la banca comercial y la de desarrollo, disminuyó 60.6% en términos reales durante el periodo de 1994—1999; las instituciones financieras rurales prácticamente no existen en nuestro país debido a la falta de una sana cultura de ahorro y préstamo.**

**Los instrumentos de crédito agropecuario del sector público se encuentran desarticulados completamente.**

**Así, como respuesta al campo al vetar la ley mencionada anteriormente, la estrategia de la política agraria del Gobierno Federal se orientaría a intensificar las acciones para proporcionar certeza jurídica a los campesinos en la tenencia de la tierra, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, y a brindar capacitación a los sujetos agrarios, para favorecer la organización y la libre asociación en el campo y dar cauce a la inversión productiva en el sector. De esta manera, se propiciarían mejores condiciones para permitir el acceso permanente de la población rural a nuevas oportunidades de ingreso y bienestar acordes a las potencialidades de cada región.**

**Es por ello, Vicente Fox presentaría en 2001 nuevas reglas y programas del sector agropecuario. Entre ellos destacarían:**

- 1.-Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y el**
- 2.-Programa Sectorial 2001-2006**

## *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*

La primera estrategia de Vicente Fox para darle un cambio a México en materia agropecuaria fue presentada en el “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006” en donde aparece un giro propio de la administración de empresas con un éxito enfocado a tratar con gente de negocios como la que esta actualmente en el gobierno de México.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 reconoce que las últimas crisis dejaron ahorro insuficiente, un alto costo fiscal del rescate bancario y un excesivo consumo del ahorro de los mexicanos por parte del gobierno. Es por ello, que el crédito sigue siendo caro y escaso; persiste la falta de competitividad y la fragilidad de los mercados bursátiles y bancarios.

Dentro las estrategias propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se encuentra la promoción de un marco regulatorio claro para mantener las finanzas públicas sanas para fortalecer el círculo virtuoso ahorro-inversión reactivando a la banca de desarrollo con el propósito de lograr el crecimiento sostenido y dinámico del campo, asegurando la incorporación al desarrollo de los marginados, para ello se crea la banca social y el establecimiento de programas de microfinanciamiento y crédito donde los microempresarios y trabajadores por su cuenta, puedan obtener la infraestructura y los servicios básicos del sector rural y de las zonas urbanas marginadas, con el fin de aumentar las oportunidades de desarrollo y proyectos productivos entre grupos que tradicionalmente no habían tenido acceso a participar en los beneficios del desarrollo económico. Pero este plan esta resultando todavía endeble y cuestionable por la política económica.

## *El Programa Sectorial 2001-2006*

También en un ambiente más propio de una campaña electoral que de un acto de gobierno, el 11 de enero del 2002, el presidente Fox daría a conocer, en cumplimiento de la Ley de Planeación, el “Programa Sectorial de Agricultura” que tendría los siguientes objetivos:

- a) Elevar la rentabilidad;
- b) Atraer más y mejor inversión productiva;
- c) Lograr que los productos retengan el mayor valor agregado;
- d) Asegurar la sustentabilidad de los recursos naturales en beneficio de las futuras generaciones;
- e) Combatir la pobreza; y
- f) Elevar el nivel de vida de la población rural con servicios de salud, educación, vivienda, agua potable otros servicios.

Este Programa Sectorial 2001-2006 marcaría el principio de un cambio en el desarrollo del sector agropecuario que pudiera traducirse en el mejoramiento de condiciones de vida y en menor ingreso de las comunidades rurales. Así, el objetivo de este programa y su propuesta en sus seis líneas de acción, sería el de articularse e instrumentarse descentralizadamente con la participación de gobernadores de los estados y presidentes municipales, así como con productores, ejidatarios, campesinos y trabajadores agrícolas; el programa considera que superar los rezagos estructurales, particularmente la pobreza rural, sería sin duda el desafío más importante de los distintos sectores agropecuarios.

En conclusión, podemos decir, que lo que planteó Vicente Fox con su política del cambio en la cuestión agraria donde el mencionó que cambiaría la vieja cultura de subsidios y paternalismo, fomentando la investigación, el desarrollo tecnológico y el establecimiento de programas de apoyo que permitieran el aprovechamiento óptimo de los múltiples recursos con los que cuenta nuestro país, han sido incoherentes ya que para conseguir todo esto, Fox nunca dijo que aumentaría el presupuesto de desarrollo rural. Y justamente ahí está el punto. El explicó cómo se crearían instituciones financieras locales, en donde coincidirían los inversionistas quienes propusieran proyectos. Sin embargo no se ha hecho. También habló de la banca social, y hoy hemos visto que esa banca podría fondearse con títulos de deuda pública, además de recursos presupuestales, pero tampoco ha logrado crearse. Y en cuanto al Programa Sectorial no plantea la realidad que vive el campo, muchos de los productores rurales no producen para obtener ganancias en el mercado, si no para satisfacer sus necesidades alimentarias.<sup>49</sup>

Ciertamente, algunos aspectos de la estrategia foxista de desarrollo pueden emprenderse con mucha imaginación y con poco presupuesto. Pero existen algunos renglones que no se pueden suprimir y que hasta ahora sólo se han podido financiar con presupuesto de egreso; y son estos renglones los que están en entredicho con los recortes presupuestales. Concretamente, los apoyos a la comercialización, los pagos actualizados de PROCAMPO , los programas de tecnificación como la Alianza, y

---

<sup>49</sup>Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo. México, 2001., Pág. 58.

**desde luego los apoyos institucionales a la investigación científica, la capacitación y la enseñanza.<sup>50</sup>**

**Es por ello, que se necesitaría una estrategia integrada que incluya una disponibilidad adecuada de crédito por medio del sector financiero, sólido e integral para construir cadenas de valor que permitan aprovechar cabalmente las oportunidades de negocio, maximizando los beneficios para todos los participantes. Mediante nuevos conocimientos y tecnologías de avanzada, se podría buscar que los productos agropecuarios mexicanos cumplan las más estrictas normas de calidad y certificación de inocuidad internacional.**

**En conclusión, a tres años de haberse iniciado el actual gobierno sigue presentando como resultados de su política agropecuaria el crecimiento de la agricultura orientada a la exportación, tal y como ocurrió en el sexenio anterior.**

---

<sup>50</sup> Manuel Ángel Gómez Cruz y Rita Schwentesius Rindermann (coordinadores), *op. Cit.*, Pág. 76.

## **2. EL CAPITULO AGROPECUARIO EN EL TLC**

### **2.1 ¿Qué es un TLC?**

**Para comprender los alcances de un tratado de libre comercio como el firmado entre México, Estados Unidos y Canadá haremos referencia a lo que un acuerdo de esta naturaleza implica y para marcar las diferencias con otros procesos de integración señalaremos las características de un mercado común como el creado por los países europeos.**

**Un acuerdo ó tratado de libre comercio, para empezar, implica una forma de integración económica de muy bajo grado, y es el resultado de una negociación, cuyo objetivo es evitar prácticas desleales en el comercio y la liberalización de los obstáculos al mismo. Un acuerdo de este tipo es un largo conjunto de artículos, definiciones y cláusulas que evidencian la profunda desconfianza que existe entre los negociadores.**

**Los gobiernos que suscriben un convenio de esta naturaleza no tendrán la obligación de unificar sus políticas en cuestiones que no sean estrictamente comerciales. Tampoco existen organismos supranacionales ante los cuales los gobiernos tengan que ceder parte de su soberanía a instituciones económicas y políticas comunes. Sin embargo, para obtener máximos beneficios y lograr el objetivo del libre comercio existe una natural propensión a que ciertas políticas, como la monetaria, tiendan a ser similares entre los países. Pero nadie impone este tipo de convergencia aunque a todos podría convenir.**

Un TLC no contempla el cruce indiscriminado de personas a través de las fronteras, o la negociación de problemas de migración, trabajo y ecología; no incluye políticas agrícolas o sociales comunes y no establece fondos de solidaridad para reducir las desigualdades entre los países o regiones nacionales incluidas en el acuerdo. Sin embargo, estos temas pueden ser abordados en foros paralelos para mejorar las condiciones de producción, libre comercio y bienestar de las poblaciones.<sup>51</sup>

Así, el TLCAN no pretende crear un mercado común y dista mucho de inspirarse en la experiencia europea. Por cierto, la idea del Tratado se originó en Estados Unidos, no en Canadá ni en México. Fue esbozada de manera embrionaria en el famoso “Punto 4” de la *Doctrina Truman*; fue recogida en distintas versiones, por varios presidentes, entre ellos Kennedy y Reagan. La idea se concretó con Bush en la forma de un tratado de libre comercio en América del Norte, que alcanzó su formulación definitiva con Clinton. Así pues, ha sido un proyecto de varios gobiernos americanos y adoptado por los dos partidos: el republicano y el demócrata, donde su finalidad ha sido doble: una económica y otra política.<sup>52</sup> Así, el establecimiento del TLC despertó gran interés en América Latina.

En 1990, poco después de que los presidentes de México y Estados Unidos anunciaran su intención de iniciar negociaciones para la firma de un acuerdo de libre comercio, el presidente Georges Bush lanzó la “Iniciativa de las Américas” que propone crear una gran zona de libre comercio desde Alaska hasta la Patagonia donde muchos países de

---

<sup>51</sup> Luis Rubio. ¿Como va afectar a México el Tratado de Libre Comercio?. México, FCE, 1992, p. 28.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 255-256.

la región manifestaron su interés en negociar acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos, con la conspicua excepción de Brasil. Las razones de éste interés eran hasta cierto punto similares a las mexicanas: garantizar el acceso a un mercado gigantesco y propenso a brotes proteccionistas, atraer inversiones desde los Estados Unidos y terceros países interesados en tener plataformas de acceso a ese mercado, consolidar modelos económicos internos abiertos y de libre mercado. Sin embargo, el compromiso estadounidense con el libre comercio es errático y, como tantos otros temas, está fuertemente condicionado por la compleja relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en Washington, o como los grupos sindicales y medioambientales que aumentan su resistencia a nuevos acuerdos comerciales ya que sólo unos pocos países de la región parecen reunir los requisitos de estabilidad macroeconómica, apertura comercial, vinculaciones económicas relevantes con los Estados Unidos. De ahí que resulte previsible que la aprobación de la (ALCA) gran área de libre comercio hemisférica encuentre una fuerte oposición interna en los Estados Unidos.<sup>53</sup>

Por otro lado, a diferencia de un TLC, podemos definir a un Mercado Común como una forma más completa de integración económica, que preserva la soberanía política y la independencia formal de los países miembros. No es, sin embargo, la forma más completa de integración, ya que un Mercado Común no necesariamente requiere conformar una unión monetaria en donde los países miembros compartan una moneda común expedida por un banco central, como ya existe en la Unión Europea.

---

<sup>53</sup> Véase: Sergio López Ayllón (coordinador). El futuro del libre comercio en el continente americano, análisis y perspectivas. México, UNAM, 1997, pp. 61 y 62.

**Un mercado común implica:**

- **El libre movimiento de bienes y servicios entre los países miembros;**
- **Un arancel externo común y la armonización de las políticas comerciales que se aplican al mundo externo (es decir, respecto de países no miembros); y**
- **el libre movimiento de la fuerza de mano de obra y del capital entre los países miembros.**

**Entonces la idea de un Mercado Común llama a la idea de comunidad. Hoy la expresión de mercado común transporta los productos de uno a otro lugar. El mercado común es un medio, no un fin; el mercado común deberá conducir a la expansión económica, al desarrollo del empleo, al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo; los responsables de tales resultados son los órganos de la Comunidad, como por ejemplo, los países de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo e Italia, en el sentido en que quedan abolidos todos los obstáculos a la libre circulación de las mercancías, de los capitales, de los servicios y de las personas. Además, queda adoptada con respecto a los países que no forman parte de él una tarifa aduanera común. Este detalle en las relaciones con el exterior hace del mercado común una unión aduanera que no debe confundirse con una zona de libre cambio que se distingue precisamente de ello porque deja a cada uno de los países miembros libres de aplicar el régimen aduanero preferido.<sup>54</sup>**

---

<sup>54</sup> **Francesco Tagliamonte. Esto es el Mercado Común. Editores Barcelona. Editorial Plaza y Janés, 1962., Pág., 9 y 71.**

Así, en un mercado común si fuese el caso de México y Estados Unidos tendrían que acordar la eliminación de todas las barreras a los bienes y servicios e imponer un conjunto único de políticas comerciales respecto de las importaciones de terceros países. Por ejemplo, un mercado común no permitiría a México reducir la protección respecto de terceros países a menos que pudiera persuadir a Estados Unidos a tomar la misma acción. Pero en virtud de las posibilidades de conflicto que inevitablemente surgirían de un arreglo que involucra tal nivel de coordinación de políticas, no es difícil suponer que un mercado común resulta en la actualidad políticamente inaceptable tanto para México como para Estados Unidos.<sup>55</sup>

---

<sup>55</sup> Gustavo Vega Canovas (coordinador). México ante el Libre Comercio con América del Norte. “¿Hacia un acuerdo de libre comercio?”. México: Centro de estudios internacionales, Colegio de México, 1991, pp., 203 y 204.

## **2.2 El capítulo VII del TLCAN: el sector agropecuario**

El texto del TLC para el sector agropecuario (primera sección del capítulo VII) apunta a acuerdos generales entre los países en lo referente a prácticas y normas generales de comercialización, como es el uso de subsidios (apoyos internos y subsidios a la exportación), las medidas sanitarias y fitosanitarias y la constitución de comités tripartitos. El apartado titulado “Acceso a mercados”, en cambio, contiene acuerdos bilaterales entre Estados Unidos y México y entre Canadá y nuestro país. Con respecto a los países norteamericanos (Estados Unidos y Canadá), los acuerdos de libre comercio en materia agropecuaria proceden al actual Tratado y como tal fueron incorporados al mismo.<sup>56</sup>

### **SECCION A. SECTOR AGROPECUARIO**

#### *Artículo 701. Ámbito de aplicación*

- 1. Esta sección se aplica a medidas adoptadas o mantenidas por una Parte relacionadas con el comercio agropecuario.**
- 2. En caso de contradicción entre esta sección y cualquier otra disposición de este Tratado, esta sección prevalecerá en la medida de la incompatibilidad.**

---

<sup>56</sup> Magda Fritscher Mundt, “El sector agropecuario mexicano frente al TLC”, en El Tratado de Libre Comercio: Texto y Contexto, México, UAM Iztapalapa, 1994, p. 99.

*Artículo 702. Obligaciones internacionales*

1. El Anexo 702.1 se aplica a las Partes especificadas en el mismo con respecto al comercio agropecuario conforme a ciertos acuerdos entre ellas.
2. Una Parte, antes de adoptar una medida conforme a un acuerdo intergubernamental sobre bienes que pueda afectar el comercio de un producto agropecuario entre las Partes, deberá consultar con las otras Partes para evitar la anulación o el menoscabo de una concesión otorgada por esa Parte en su lista contenida en el Anexo 302.2.
3. El Anexo 702.3 se aplica a las Partes especificadas en el mismo con respecto a medidas adoptadas o mantenidas conforme a un acuerdo intergubernamental del café.

*Artículo 703. Acceso al mercado*

1. Las Partes trabajarán conjuntamente para mejorar el acceso a sus respectivos mercados mediante la reducción o eliminación de barreras a la importación en el comercio de productos agropecuarios entre ellas.

**Aranceles aduaneros, restricciones cuantitativas y normas técnicas y de comercialización agropecuarias**

2. El Anexo 703.2 se aplica a las Partes especificadas en el mismo con respecto a aranceles aduaneros, restricciones cuantitativas, comercio de azúcares y jarabes, y normas técnicas y de comercialización agropecuarias.

## **Disposiciones sobre salvaguardas especiales**

- 3. Cada una de las Partes podrá, de acuerdo con su lista contenida en el Anexo 302.2, adoptar o mantener una salvaguarda especial en forma de aranceles-cuota sobre un producto agropecuario que se encuentre listado en su sección del Anexo 703.3. No obstante lo dispuesto por el Artículo 302(2), una Parte no podrá aplicar una tasa arancelaria sobre el excedente de la cuota conforme a una salvaguarda especial, que exceda la menor de:
  - a) la tasa de nación más favorecida, al 1° de julio de 1991; y**
  - b) la tasa de nación más favorecida prevaleciente.****
  
- 4. Respecto a un mismo producto y al mismo país, ninguna de las Partes podrá, al mismo tiempo:
  - a) aplicar una tasa arancelaria sobre el excedente de la cuota conforme al párrafo 3; y**
  - b) tomar una medida de emergencia prevista en el Capítulo VIII, “Medidas de emergencia”.****

*Artículo 704. Apoyos internos*

**Las Partes reconocen que las medidas de apoyo interno pueden ser de vital importancia para sus sectores agropecuarios, pero que también pueden distorsionar el comercio y afectar la producción. Además reconocen que pueden surgir compromisos sobre reducción de apoyos internos en las negociaciones agropecuarias multilaterales en el marco del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). De esta manera, cuando una Parte decida apoyar a sus productores agropecuarios, deberá esforzarse por avanzar hacia políticas de apoyo interno que:**

- a) tengan efectos de distorsión mínimos o inexistentes sobre el comercio o la producción; o**
- b) estén exceptuadas de cualquier compromiso de reducción de apoyos internos que pudiera ser negociado conforme al GATT.**

**Las Partes reconocen también que cualquiera de ellas podrá modificar a discreción sus medidas internas de apoyo, incluyendo las que puedan estar sujetas a compromisos de reducción, conforme a sus derechos y obligaciones derivados del GATT.**

*Artículo 705. Subsidios a la exportación*

- 1. Las Partes comparten el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación para los productos agropecuarios y cooperarán en el esfuerzo para lograr un acuerdo en el marco del GATT para eliminar esos subsidios.**
- 2. Las Partes reconocen que los subsidios a la exportación para productos agropecuarios pueden perjudicar los intereses de las Partes importadora y exportadora y, en particular, trastornar los mercados de las Partes importadoras. Por lo tanto, en adición a los derechos y obligaciones de las Partes especificados en el Anexo 702.1, las Partes afirman que no es apropiado que una de ellas otorgue subsidios a la exportación a un producto agropecuario exportado a territorio de otra Parte cuando no existan otras importaciones subsidiadas de este producto a territorio de esa otra Parte.**
- 3. Con excepción de lo previsto en el Anexo 702.1, cuando una Parte exportadora considere que un país que no es Parte está exportando a territorio de otra Parte un producto agropecuario que goza de subsidios a la exportación, la Parte importadora deberá, a solicitud escrita de la Parte exportadora, consultar con esta última para acordar medidas específicas que la Parte importadora pudiera adoptar con el fin de contrarrestar el efecto de cualquier importación subsidiada. Si la Parte importadora adopta las medidas acordadas, la Parte exportadora se abstendrá de aplicar, o cesará inmediatamente**

**de aplicar, cualquier subsidio a la exportación de ese producto a territorio de la Parte importadora.**

- 4. Con excepción de lo previsto en el Anexo 702.1, una Parte exportadora notificará por escrito a la Parte importadora, al menos con tres días de antelación, excluyendo los fines de semana, la adopción de un subsidio a la exportación de un producto agropecuario exportado a territorio de esa otra Parte. Previa solicitud por escrito de la Parte importadora, y en el transcurso de las 72 horas siguientes a la recepción de esa solicitud, la Parte exportadora consultará con la Parte importadora para eliminar el subsidio o minimizar cualquier efecto desfavorable en el mercado para ese producto de la Parte importadora. Al mismo tiempo que solicite consultas con la Parte exportadora, la Parte importadora notificará por escrito a una tercera Parte sobre la solicitud. Una tercera Parte podrá pedir su participación en dichas consultas.**
- 5. Reconociendo que los subsidios a la exportación de un producto agropecuario pueden tener efectos perjudiciales para los intereses de las otras Partes, cada una de ellas tomará en cuenta estos intereses, al otorgar uno de esos subsidios.**
- 6. Las Partes establecen un Grupo de Trabajo sobre Subsidios Agropecuarios, integrado por representantes de cada una de ellas, que se reunirá por lo menos semestralmente o según lo acuerden las Partes, para avanzar hacia la eliminación de todos los subsidios a la**

**exportación que afecten el comercio agropecuario entre las Partes.**

**Las funciones del grupo de trabajo incluirán:**

- a) el seguimiento del volumen y precio de las importaciones a territorio de cualquier Parte de los productos agropecuarios que se hayan beneficiado de subsidios a la exportación;**
- b) el establecimiento de un foro en que las Partes puedan elaborar criterios y procedimientos mutuamente aceptables que les permitan alcanzar un acuerdo para la limitación o eliminación de subsidios a la exportación para las importaciones de productos agropecuarios a territorio de las Partes; y**
- c) la representación de un informe anual al Comité de Comercio Agropecuario, establecido en el Artículo 706, sobre la aplicación de este artículo.**

**7. No obstante lo previsto en cualquier otra disposición de este artículo:**

- a) si las Partes importadora y exportadora acuerdan un subsidio a la exportación de un producto agropecuario a territorio de la Parte importadora, la Parte o Partes exportadora(s) podrá(n) adoptar o mantener tal subsidio; y**

- b) cada una de las Partes se reserva el derecho de aplicar cuotas compensatorias a las importaciones subsidiadas de productos agropecuarios provenientes de territorio de cualquier país, sea o no Parte.**

*Artículo 706. Comité de Comercio Agropecuario*

- 1. Las Partes establecen un Comité de Comercio Agropecuario, integrado por representantes de cada una de ellas.**
- 2. Las funciones del comité incluirán:**
  - a) el seguimiento y el fomento de la cooperación para aplicar y administrar esta sección;**
  - b) el establecimiento de un foro para las Partes consulten sobre aspectos relacionados con esta sección, que se lleve a cabo al menos semestralmente y según las Partes lo acuerden; y**
  - c) la presentación de un informe anual a la Comisión sobre la aplicación de esta sección.**

*Artículo 707. Comité Asesor en Materia de Controversias Comerciales Privadas sobre Productos Agropecuarios*

**El comité establecerá un Comité Asesor en Materia de Controversias Comerciales Privadas sobre Productos Agropecuarios, integrado por personas con experiencia o con conocimientos especializados en esta clase de controversias.**

**El comité asesor presentará informes y recomendaciones al comité encaminadas a la elaboración de sistemas en territorio de cada una de las Partes, para lograr la solución rápida y efectiva de esas controversias, tomando en cuenta cualquier circunstancia especial, como el carácter perecedero de ciertos productos agropecuarios.**

#### **Artículo 708. Definiciones**

**Para efectos de esta sección:**

**Arancel-cuota significa el mecanismo por el que se establece la aplicación de cierta tasa arancelaria a las importaciones de un producto en particular hasta determinada cantidad (cantidad dentro de la cuota), y una tasa diferente a las importaciones de ese producto que excedan tal cantidad;**

**Aranceles aduaneros significa según se define en el Artículo 318, “Trato nacional y acceso de bienes al mercado-Definiciones”;**

**Fracción arancelaria significa según se define en el Anexo 401; Libre de impuestos significa según se define en el Artículo 318;**

**Material significa según se define en el Artículo 415, “Reglas de origen-definiciones”;**

**Producto agropecuario significa un producto descrito en cualquiera de los siguientes capítulos, partidas o subpartidas del Sistema Armonizado.**

### 2.3 Comparación acuerdo agrícola Estados Unidos-México; acuerdo Canadá-México; Estados Unidos-Canadá

El capítulo VII del TLCAN, correspondiente al *Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, es la única parte del acuerdo que no tiene una cobertura completamente trilateral. Estados Unidos y México negociaron un acuerdo por separado, como lo hicieron Canadá y México con respecto a la reducción de aranceles y acceso al mercado. Este último acuerdo excluye la eliminación de aranceles y cuotas de parte los Canadienses a productos lácteos, avícolas y de la industria del azúcar. Muchas de estas restricciones provinieron de la influencia política del gobierno de Québec, al cual, por sus declaradas tendencias separatistas, el gobierno federal de Ottawa querría tratar con deferencia.<sup>57</sup>

De esta manera, las disposiciones del acuerdo entre Canadá y Estados Unidos, continuarán concurriendo el comercio agrícola entre estos dos países. *Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, por su parte, sí cubren a las tres partes. Este hecho, de acuerdos por separado, significa que habrá impactos indirectos en Canadá en base a los cambios en las relaciones Estados Unidos-México y, evidentemente, las relaciones entre Canadá y Estados Unidos tratarán la situación de México en el Tratado. Por su parte, Estados Unidos contará con ventaja de mantener relaciones de libre comercio independientes con estos dos países.<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> Herman Von Bertrab. El Redescubrimiento de América. Historia del TLC, México, FCE . 1996, p. 115.

<sup>58</sup> Jorge A. Calderón Salazar y Alberto Arroyo Picard (Coordinadores). Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Análisis, crítica y propuesta. México. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, 1993, p, 119.

Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos-México  
(Sector Agropecuario)

*Aranceles y acceso al mercado*

En el caso del comercio entre México y Estados Unidos acordaron eliminar inmediatamente todas sus barreras no arancelarias mediante su conversión a aranceles o sistemas de arancel-cuota. El sistema de arancel-cuota permite a ambos países aplicar cuotas para la importación de productos determinados, y protege algunos sectores productivos durante algún tiempo. Las importaciones que entran en las cuotas no pagan arancel o tienen un arancel inferior al de las importaciones que provienen de otros países. Una vez cubierta la cuota, el resto de las importaciones está sujeto al pago de un arancel. Las cuotas se irán ampliando paulatinamente al mismo tiempo que los aranceles se reducirán.

Bajo este sistema, México aplicará cuotas con arancel cero a los siguientes productos originarios de Estados Unidos: maíz(2 500 000t); frijol(50 000t); leche en polvo(40 000t); productos avícolas(95 000t); cebada(120 000t); grasas animales(35 000t); papa(15 000t) y huevo(6 500t).

Así, el resto de las barreras arancelarias disminuirá paulatinamente quedando eliminadas en un periodo de diez años. Las únicas excepciones que contempla el acuerdo son, para el caso de México, el maíz y el frijol; y para Estados Unidos, el jugo de naranja y el azúcar.<sup>3</sup> Estos productos, por ser particularmente sensibles, tendrán un plazo de liberalización de 15 años.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> SECOFI. Tratado de Libre Comercio TLC Texto oficial, SECOFI 1994.

Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá-México  
(Sector Agropecuario)

*Aranceles y acceso al mercado*

En el caso del comercio entre Canadá y México también se estableció la eliminación de la mayoría de las barreras arancelarias y no arancelarias salvo en algunos productos sumamente sensibles para Canadá como lácteos, aves, huevo, azúcar. Y a su vez Canadá se comprometió a eliminar de inmediato las restricciones a las exportaciones mexicanas de trigo y cebada así como sus derivados; también se comprometió a liberar el comercio de carne de res y margarina. De esta manera ambos países acordaron eliminar en un periodo de 5 y 10 años, la mayoría de las barreras que se aplican a los productos hortícolas y frutícolas y algunos productos se desgravarán en un periodo de diez años.

En este caso los productos lácteos y vinícolas incluyendo el huevo quedaron fuera de la negociación por lo que cada país podrá imponer cuotas a estos productos. Así, la eliminación de las barreras no arancelarias se hará de acuerdo con la metodología del GATT que permite la transformación de dichas medidas en aranceles equivalentes y aranceles-cuota.

México aplicará cuotas con arancel cero en maíz(1000 t); frijol(1500 t); cebada(30 000 t); grasas animales(1000 t) y papa(4000 t).

En lo que respecta a las salvaguardas el TLC establece que se podrá establecer este tipo de medidas cuando las importaciones de otro país miembro causen un daño a la industria o sector nacional, de esta manera el país afectado podrá suspender por un

---

<sup>4</sup> María Elena Cardero (compiladora). Qué ganamos y qué perdimos con el TLC. México. Siglo XXI editores, 1996, p. 159.

tiempo la tasa arancelaria acordada, estas salvaguardas solo se podrán aplicar una vez en un periodo de diez años siempre y cuando realmente se compruebe el daño.

### *Subsidios*

Se rechaza la instrumentación de subsidios a la exportación. No obstante, también se reconoce que su uso es apropiado en los casos en que es necesario compensar los subsidios otorgados por países extrarregionales. En caso de que una de las partes aplique un subsidio de este tipo, el acuerdo estipula que deberá hacerse tomando en cuenta los intereses de las otras partes.<sup>5</sup>

#### Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá (Sector Agropecuario)

### *Aranceles*

El Acuerdo de Libre comercio entre Estados Unidos y Canadá (ALC) firmado en 1989, se estableció la eliminación o reducción de las barreras a la importación de productos agrícolas. Los dos países se comprometieron a eliminar los aranceles bilaterales hortícolas en un plazo de 10 años. Además, prohibieron las cuotas a la importación u otro tipo de restricciones cuantitativas. Canadá consiguió una excepción en esto último: se le permitió mantener cuotas en aves de corral y huevos, aunque se establecieron niveles.

Asimismo, se introdujo la posibilidad de imponer cuotas en el comercio bilateral de productos cárnicos: se pueden imponer cuotas si éstas son necesarias para impedir

---

<sup>5</sup> Ibid., pp. 161-162.

que las importaciones provenientes de otros países se beneficien del trato preferencial entre Estados Unidos y Canadá. Esto es, las cuotas servirían para impedir que, por ejemplo, un país que quiera penetrar al mercado estadounidense lo haga triangulando su comercio mediante Canadá.

Igualmente se estableció una salvaguarda que permite aplicar aranceles temporales a la importación de frutas frescas y vegetales durante los primeros 20 años de vigencia del tratado.

### *Acceso al mercado*

Canadá concedió abrir su mercado de granos en particular de trigo, avena y cebada a Estados Unidos. Los canadienses se comprometieron a eliminar los permisos de importación para las importaciones de estos granos y de productos derivados de ellos provenientes de Estados Unidos; la eliminación se hará en el momento en que el nivel de apoyo gubernamental estadounidense a la producción de dichos granos sea menor o igual al otorgado por el gobierno canadiense. Si el nivel de apoyo gubernamental en Estados Unidos aumenta nuevamente, y ello resulta en un incremento significativo de las importaciones de Canadá, este último puede aplicar nuevamente restricciones a la importación. Con la finalidad de poder instrumentar esta condición, el acuerdo estableció un método de medición de los apoyos gubernamentales. De esta forma, Canadá impidió la competencia desleal de productos subsidiados.

Por su parte, Estados Unidos abrió su mercado a las importaciones de productos con contenido de azúcar: el compromiso sólo cubre a los productos con un contenido de 10% o inferior.

### *Subsidios*

En lo que toca a subsidios, los países reconocieron que éstos distorsionan el comercio agrícola y son ineficientes e indeseables. No obstante, acordaron no utilizar subsidios a la exportación en el comercio agrícola bilateral ni propiciar precios dumping.<sup>6</sup>

## **2.4 Intereses que se buscó proteger en la negociación**

Primeramente mencionaremos los objetivos que se plantearon de manera general México, Estados Unidos y Canadá con la firma del TLCAN para posteriormente señalar, según la Secretaría de Economía lo que a México le interesaba proteger al inicio de la negociación y, en particular en materia agrícola.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

- **Formar una Zona de Libre Comercio, estableciendo reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento de flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida.**

---

<sup>6</sup>Ibid., pp. 151-152.

## **Objetivos Específicos**

- **Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.**
- **Promover condiciones de competencia leal. Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.**
- **Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.**
- **Establecer lineamientos para una ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios.**
- **Reducir la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales.**
- **Fortalecer la industria nacional mediante un sector exportador sólido y competitivo.**
- **Coadyuvar a la creación de empleos.**

**El interés de México en la negociación según la Secretaría de Economía, fue proteger un acceso estable a las exportaciones que permitiera aprovechar adecuadamente las complementariedades existentes, entre los países signatarios.**

**México también insistió en el reconocimiento de los distintos grados de desarrollo que existen entre nuestra economía y las de Canadá y Estados Unidos. El mecanismo conocido como sistema generalizado de preferencias constituye la forma idónea de reconocer la asimetría existente en el grado de desarrollo de los países.**

Otro tema básico en la discusión de acceso a mercados fue el de las compras gubernamentales. México pugó por suprimir restricciones que se traducen en discriminación para participar en las adquisiciones que realizan los gobiernos, agencias o empresas paraestatales. La supresión de estas restricciones promoverá el acceso de los productores mexicanos a los concursos gubernamentales en Canadá y Estados Unidos.

Así, el Tratado proporcionaría un marco jurídico a los amplios, intensos y variados flujos comerciales que México mantiene, desde tiempo atrás, con ambos países.

Al inicio de las negociaciones la Secretaría de Economía veía que el tratado sería un conjunto de reglas comerciales claras y estables, para facilitar el acceso de los productos mexicanos a los mercados de Estados Unidos y Canadá, que incluiría, además, mecanismos para solucionar las diferencias inevitables que surgen de intercambios tan cuantiosos como diversos. Dentro de la negociación que se llevó a cabo en el TLCAN, también se negoció la eliminación de barreras no arancelarias como son las cuotas y permisos de importación estadounidense también por plazos y bienes.

Desde un principio México sabía que las negociaciones en materia de agricultura se presentarían como unas de las más difíciles en el acuerdo comercial, ya que, como se sabe, este sector es sumamente sensible tanto en el aspecto económico como en el político y el social.

Así, se buscó proteger los intereses del sector y ante todo encontrar garantías para que las exportaciones agrícolas no se vieran afectadas por aranceles y sobre todo por barreras no arancelarias como las normas sanitarias y de embalaje.

Otro de los aspectos fundamentales que México planteó fue buscar fórmulas para eliminar los subsidios a los productores agrícolas, ya que en Estados Unidos esta práctica es muy común mientras que México los subsidios a la agricultura han disminuido considerablemente en los últimos años.

Finalmente, también México buscó incorporar en el tratado las grandes diferencias sociales que existen entre el agro mexicano respecto al estadounidense y al canadiense. Es decir, que mientras en México una buena parte de la superficie agrícola es cultivada por campesinos que se dedican a una agricultura de autoconsumo en tierras de temporal, en Estados Unidos y Canadá son grandes productores altamente tecnificados los que se dedican a la agricultura de tipo comercial.

A diez años del TLCAN, se habla mucho de los efectos e impactos sufridos en México. De manera positiva ha habido resultados en la exportación de algunas ramas como son la industria eléctrica-electrónica, automotriz, textil y confección, etc, pero en lo que respecta al sector agropecuario, éste presenta rasgos que lo colocan en el lado negativo del balance. Sin embargo, esta situación no ha sido resultado exclusivo de la entrada en vigor del TLCAN en 1994, sino ha sido producto del abandono y la carencia de una visión integral para este sector durante décadas. Y aunque el gobierno de México reconoce los reclamos de aquellos subsectores de la agricultura que advierten un impacto negativo de la apertura comercial lo cierto es que nada se ha hecho para reducir los efectos negativos de la vigencia del TLCAN.

La Secretaría de Economía, en una evaluación que dio a conocer en enero de 1994, con el título de “Evaluación integral de los impactos e instrumentación del Capítulo Agropecuario del TLCAN”, señala que no existe una relación directa entre los

**problemas del sector agropecuario y la instrumentación del TLCAN, pues ya existían problemas estructurales en el campo mexicano previos a la instrumentación del Tratado.**

**Da a conocer qué sectores se han visto beneficiados con el tratado, así como aquellos que no han sido suficientemente acompañados con políticas pertinentes que garanticen su subsistencia y les otorguen viabilidad y rentabilidad.**

**El estudio identifica los impactos positivos que ha reportado el TLCAN al sector agropecuario mexicano: aumento de las exportaciones; una mayor generación de empleos en ramas productivas primarias y agroindustriales; mayor flujo de inversión extranjera directa al país; variedad de insumos para la producción; oferta mayor y más accesible de bienes de consumo en términos de calidad y precio.**

**Reconoce también un más amplio acceso a otros mercados por el desarrollo de productos de calidad, aunque en este último punto deja claro que se debe aprovechar más el TLCAN.**

**Finalmente, la evaluación señala que las políticas públicas instrumentadas paralelamente al TLCAN no se aplicaron con un criterio de diferenciación entre los distintos sectores del campo mexicano, y que éstas deben profundizarse y complementarse. Dado que el TLCAN es sólo uno más de los instrumentos de política económica para contribuir a resolver los problemas del campo, se requieren otros que de manera paralela y diferenciada fomenten el desarrollo en el campo.**

### 3. Efectos del TLCAN sobre el campo mexicano

Para conocer los efectos en el campo mexicano con la entrada en vigor del TLCAN tuvimos que recordar que desde los años sesenta, la agricultura mexicana había venido enfrentando problemas que afectan el proceso de acumulación de capital y su dinámica de producción, que no pueden desvincularse de la crisis generalizada de la economía mexicana ni de la política económica. Es decir, la evidente crisis agrícola de los años sesenta con el patrón sustitutivo de importaciones y con la prioridad otorgada al sector industrial llevaría al sector agropecuario a una crisis estructural, la cuál generó un congelamiento de los precios de los principales productos agrícolas, disminución de la producción, la desprotección de los productores del campo a la importación de bienes externos y la disminución de los recursos destinados al fomento agrícola. Aunada a estos factores, en los años 80's, está la crisis de la deuda externa, a la que se responde con la aplicación de las políticas económicas neoliberales, que no es otra cosa más que la adecuación del país a las necesidades del mercado global, específicamente al estadounidense,<sup>59</sup> que no sólo se ha reflejado en la caída de la producción, sino también ha sido una crisis provocada por las políticas recesivas de ajuste que han afectado al resto de la economía mexicana, y que repercuten en el campo, ya que consiste en situar al sector secundario exportador como eje dinamizador del crecimiento económico, al tiempo que se ha abandonado al mercado interno. Dichas políticas se expresan a través de factores como la disminución de la inversión pública y del crédito agrícola, disminución de los precios reales de garantía

---

<sup>59</sup> Trápaga Yolanda. La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio. Ed. IIEC-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, México, 2001, p. 240.

de los principales productos que son destinados al mercado interno; descenso de la demanda externa de diversos productos de exportación, así como el efecto deteriorante de los precios agrícolas causados por la brusca caída de la demanda interna de alimentos, resultado a su vez del fuerte deterioro de los salarios reales de los trabajadores<sup>60</sup>. Así, el abandono del campo, con la consiguiente desarticulación del aparato alimentario, junto con la política de contención salarial, a partir de la imposición de los topes salariales a los mínimos por parte de los gobiernos neoliberales y los empresarios, ha conducido a la inseguridad alimentaria, es decir, a que el país no produzca todos los alimentos que la población demanda y que amplios sectores no tengan acceso a ellos.<sup>61</sup>

Así, la entrada en vigor del TLCAN en 1994 vino a sumarse al impacto del ajuste neoliberal en la economía mexicana, que en el campo mexicano ha sido una realidad muy concreta para los hombres y mujeres, día con día, ya que se enfrentan a la ausencia o insuficiencia de instrumentos de política económica, sistemas de precios, de crédito, de investigación y extensionismo, construcción de infraestructura rural, etc, que les permitan aumentar su producción, dotar del mínimo equipamiento técnico a sus explotaciones y mejorar las condiciones de vida de sus familias<sup>62</sup>. A pesar de ello, los campesinos se mantienen apegados a la tierra, en espera de tiempos mejores, que no se vislumbran con certeza, mientras que la pobreza y la pobreza extrema aumentan cada día en el medio rural.

---

<sup>60</sup> Raúl Salinas de Gortari “El campo mexicano ante el reto de la modernización”, Comercio Exterior, Vol. 40, núm. 9, México, septiembre de 1990, p. 826.

<sup>61</sup> Ver Juárez Sánchez, Laura. “Seguridad Alimentaria y Neoliberalismo”, en Revista Trabajadores, septiembre-octubre, 2001, num., 26.

<sup>62</sup> Alejandro Olmos Cruz “El campo, en el umbral de la desesperanza”, El universal, bucareli ocho, Año 02. núm., 83, domingo 31 de enero de 1999. p. 04.

Así, nadie puede negar que el campo mexicano vive una pobreza inaceptable. Pero no sólo por causa del libre comercio, sino que hay otras que deben identificarse claramente, como el Estado que mantuvo la subordinación de la agricultura campesina en su papel de reserva de mano de obra barata que servía de base social de apoyo al mismo en el campo, y que terminó provocando por medio de su política agrícola y agraria, la disminución de divisas, la descapitalización progresiva y sostenida de las unidades de producción y la menor capacidad para generar empleos. Así, el modelo de relaciones entre el Estado y la sociedad rural hizo crisis en 1982. Es por ello que no podemos echar abajo un instrumento, el TLCAN, que ha servido para asegurar el éxito exportador, en aras de preservar el mayor fracaso en la historia económica reciente.

El atraso de nuestro sector agropecuario es previo a la apertura del TLCAN y su situación sería peor sin ese tratado, ya que el TLCAN ha cumplido en materia de comercio e inversión. Gracias a éste millones de consumidores mexicanos han resultado beneficiados al tener a su alcance una variedad de productos y servicios innovadores que son más baratos y que tienen una mejor calidad.

Los beneficios del libre comercio también se manifiestan por el lado de las exportaciones e importaciones. Las importaciones en este rubro aumentaron 6.9% al año, este incremento de las importaciones agropecuarias ha permitido que los precios de los alimentos se mantengan accesibles en el mercado nacional y eso ha favorecido directamente a los consumidores mexicanos durante estos diez años. Sin el TLC habría menos inversión y, por lo tanto, más desempleo, un dólar más caro, tasas de interés más altas, mayores precios de los alimentos y menos exportaciones a Estados

Unidos. Los productos agrícolas baratos entrarían de contrabando. Así, el TLC le dio al campo mexicano los nuevos mercados que le prometió.<sup>63</sup>

Sin embargo, por el lado, de las ventajas o efectos negativos, se puede afirmar que el efecto del Tratado de Libre Comercio ha sido negativo para la producción de ganado bovino, porcino, lácteos y la exportación de granos básicos, ya que han sido desplazados por los grandes comerciales o el consumo urbano de altos ingresos, ya que existe una gran diferencia productiva a favor de Estados Unidos, imposible de superar en un plazo previsible, lo que ha profundizado la crisis estructural en la que estaba sumida la actividad antes de la firma del Tratado. Sólo algunos productores, los más fuertes e integrados a los circuitos comerciales, han recibido algunos beneficios. El sector exitoso está representado por grandes empresas que ya eran opulentas antes del TLCAN ya que poseen las mejores tierras de riego y buen temporal, semillas mejoradas, agroquímicos, canales de comercialización adecuados y el crédito institucional y su dominio al mercado nacional lo han extendido cuando antes se concentraban en la exportación.<sup>64</sup>

Sin embargo, se ha generado una verdadera orgía verbal sobre qué hacer con la agricultura ahora que ha llegado el segundo tramo de la apertura pactada del TLCAN y aprovechando el bullicio, se ha hablado de más subsidios y la necesidad impostergable de denunciar el capítulo agropecuario del TLCAN como las únicas vías para salvar al campo mexicano. Se dijo que la reducción arancelaria será el acabóse de la agricultura mexicana, pero no conocemos la base de estas afirmaciones.

---

<sup>63</sup> Enrique R. Casares y Horacio Sobarzo. Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva analítica. México, FCE, 2004, p. 81-90.

<sup>64</sup> José Zavala Álvarez. “El asalto a las tierras: poder campesino”. Bucareli ocho: suplemento de información y análisis político de el Universal. Año 1. núm. 35, domingo 8 de febrero de 1998. p. 05.

Tampoco sabemos de manera concreta quiénes piden la revisión del TLC en materia agraria, o en qué consisten exactamente los cambios necesarios. Ignoran el saldo positivo de ese tratado, para utilizarlo como excusa los dirigentes de organizaciones campesinas que militan en partidos políticos, para obtener más recursos para movilizaciones y campañas en las próximas elecciones. Las protestas contra el TLC no tienen bases económicas sino motivos políticos.

Así, el movimiento campesino que está formado por algunas organizaciones ha exigido al gobierno de manera conjunta la renegociación del TLCAN en su apartado agropecuario.<sup>65</sup> A continuación presentamos una relación de las organizaciones representadas en el movimiento de protesta en contra de la segunda etapa de desgravación y sus propuestas.

**El Campo no aguanta más (CNAM):** Está constituido por 12 organizaciones y sus principales propuestas son:

- Ø Exclusión definitiva del maíz y del frijol del proceso de liberalización del TLCAN
- Ø Reintroducción de las restricciones cuantitativas a las importaciones de productos de la cadena agropecuaria
- Ø Garantizar la inocuidad y el cumplimiento de las normas fitosanitarias
- Ø Eliminación de prácticas desleales de comercio, vía subsidio interno
- Ø Acuerdos paralelos al TLCAN

---

<sup>65</sup> Todas las protestas de las organizaciones campesinas que se expusieron en las mesas de negociación fueron citadas en diferentes medios de comunicación como son La jornada, El Universal, Excelsior, Proceso, La Prensa, entre otros, en el período que va del 4 de diciembre del 2002 a 12 de febrero del 2003.

**El Congreso Agrario Permanente (CAP): Su líder es Rafael Galindo. Dentro de este Congreso se encuentran aglutinadas confederaciones con gran peso; una de ellas es la CNC.**

- Ø **El CAP exigió el 4 de diciembre del 2002 a diputados y senadores que declararan al agro en emergencia económica, social y ambiental.**

**La Confederación Nacional Campesina (CNC): Su líder es Heladio Ramírez. Esta confederación ha sido políticamente importante desde los tiempos corporativistas del presidente Lázaro Cárdenas.**

- Ø **Es la confederación con mayor número de miembros**
- Ø **Su postura en un principio ha sido la de negociar por su cuenta con el gobierno, pero el 31 de enero del 2003 declaró que para evitar provocaciones y divisiones participaría en la marcha con la CNC y el CAP**

**El Barzón: Es la unión de pequeños y medianos productores que se organizó para en su condición de deudores de la banca hacer oír sus demandas.**

- Ø **Declaran que debido a la apertura del TLCAN quebraron y exigen la renegociación**

Con el movimiento campesino encabezado por estas organizaciones y sus reclamos al gobierno mexicano manifestados entre diciembre del 2002 y febrero del 2003, cabe la duda de si tienen propuestas para mejorar la situación del campesino mexicano, o sólo estuvieron aprovechándose para lograr sus propios objetivos políticos cuando marcharon por las calles de la ciudad de México cerca de 40.000 personas, supuestamente campesinos, para protestar contra el TLC. Al hacer un conteo de los campesinos, que fueron acarreados a la vieja usanza del PRI pero ahora con fondos del PRD y de sindicatos que nada tienen que ver con el agro, menos de la mitad de los manifestantes eran gente del campo. Así se mencionaron por la prensa líderes visibles, huelguistas de la UNAM, la presidenta nacional del PRD, miembros del sindicato de electricistas, de telefonistas y de grupos radicales, fueron un testimonio de que esa marcha fue una manifestación partidista, con fines electorales para, según ellos, ganar votos y mostrar a la sociedad y al gobierno del PAN su capacidad de movilización y acarreo.

Solamente quien ignore la historia política de México y las estrategias políticas contemporáneas, puede pensar que esa marcha fue una libre manifestación de campesinos protestando por los perjuicios que les ha provocado el Tratado de Libre Comercio. Es cierto, la mayoría de los campesinos vive en la miseria, pero desde antes del TLC. Y una de las causas del atraso y la marginación es la tradicional manipulación de que han sido víctimas por parte de grupos y partidos políticos.

Para concluir, podemos decir que culpar al TLCAN de los problemas del campo mexicano es una visión que reduce la verdadera dimensión del problema ya que las dificultades del campo han estado ahí por décadas sin encontrar solución. La apertura

comercial es sólo uno de los factores que explican el atraso y pobreza del campesino mexicano. El agro mexicano ha sido una fábrica inagotable de miseria. Antes del TLCAN, por la falta de ajustes a su estructura, desde la tenencia de la tierra pasando por el marco legal, hasta la forma como el gobierno "apoya" al sector con numerosos esquemas de protección y subsidio que no han logrado incidir en la estructura productiva. Además la crisis agropecuaria, también se explica por la expansión demográfica, por la pérdida de productividad en el campo y por la falta de inversión modernizadora en el sector, que siguen siendo una actividad que no le han aportado recursos suficientes para que el país pueda continuar su modernización industrial.

Así, muchas veces cuando se habla de los efectos negativos sobre el sector agropecuario provocado por el Tratado de Libre Comercio son versiones parciales, generalmente con fines políticos. La realidad es que el apocalipsis del campo mexicano lo vivimos desde hace mucho tiempo atrás y hoy es una triste realidad.

Un análisis serio, cuidadoso, que mire al pasado para encontrar las primeras manifestaciones del problema y sea capaz de llegar al presente para proponer medidas que ataquen de raíz la situación del campo mexicano, aportando recursos que apoyen la producción y defiendan a los productores mexicanos de medidas discriminatorias y prácticas desleales de comercio, ayudaría a encontrar una solución al necesario mejoramiento de los niveles de bienestar de los campesinos mexicanos.

## *CONCLUSIÓN*

Podemos confirmar que México en los últimos 20 años no ha podido resolver el problema del agro ya que sigue enfrentando un fuerte déficit interno resultado del modelo de desarrollo adoptado en el pasado, ya que se privilegió el consumo de los sectores urbano e industrial a costo del sector rural y un sin número de factores como son una profunda descapitalización del sector, el estancamiento estructural de la producción, el crecimiento explosivo de las carteras vencidas, entre otros, que se concatenaron para actuar en este sentido.

Así, el modelo de desarrollo adoptado en el pasado con la crisis de una deuda externa y con una caída estrepitosa de los precios internacionales del petróleo a finales de los años 70's y principios de los 90's dieron como origen una política errática y favorecedora de una pequeña elite financiera que ayudarían a resquebrajar la soberanía económica y financiera de la nación.

Finalmente, para darle una respuesta a la crisis agropecuaria cambiando el modelo del pasado por un modelo de desarrollo neoliberal con el adelgazamiento del Estado con políticas económicas que no han podido resolver el problema en materia agrícola, ya que con la entrada en vigor del TLCAN nada más se han favorecido a los grandes exportadores agrícolas desprotegiendo a los pequeños y medianos productores, y el gobierno con sus programas sociales para ayuda al campo no ha podido resolverlo, por lo contrario existe una disminución de la inversión pública en el campo, el retiro de los apoyos a la economía campesina y la adopción de una política de un supuesto realismo económico, donde se le da mayor importancia al libre juego de las leyes del mercado que al bienestar material y social de los productores.

**Sin embargo, no podemos pensar en echar abajo un proyecto tan ambicioso como es el TLCAN que ha traído mejores beneficios en el campo actualmente pero no podemos negar que sigue habiendo crisis en este sector.**

**Para concluir nuestro análisis, consideramos que una posible solución al problema de la crisis agrícola que ha asolado al campo mexicano sería que el gobierno modificará la política que consistiría en desestimar a los productores para el mercado interno e impulsar a una reducida élite de exportadores. Un gran movimiento nacional por la autosuficiencia alimentaría permitiría en el corto plazo salir del bache del desabasto alimentario. Aunque, para lograr un cambio estructural de orientación que recupere en el largo plazo la capacidad productiva de la agricultura y devuelva a los campesinos el papel de productores estratégicos de la alimentación, se requiere cambiar el modelo neoliberal. Entre otras palabras, una agricultura fuerte, sustentable y autosuficiente necesitaría cambiar de raíz dicha política.**

**La lección de este drama es que ningún país puede colocar su seguridad alimentaría fuera de sus fronteras. Si la nuestra se hubiera estimulado como una agricultura fuerte, aunque la sequía hubiera afectado, no llegaría al nivel de desabasto. El incremento mundial de los precios en el mediano plazo no afectaría y la agricultura conservaría su capacidad de recuperación a corto plazo.**

## **BIBLIOGRAFÍA**

### ***Libros***

Calderón Salazar Jorge A. y Arroyo Picard Alberto (Coordinadores). Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Análisis, crítica y propuesta. México. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio, 1993.

Calva José Luis (coordinador), El campo mexicano: Ajuste neoliberal y alternativas. México, Juan Pablos Editor, 1997.

Calva José Luis, Crisis agrícola y alimentaria en México: 1982-1988. México, Fontamara, 1994

Cardero María Elena (compiladora). Qué ganamos y qué perdimos con el TLC. México. Siglo XXI editores, 1996.

Casares Enrique R. y Sobarzo Horacio. Diez años del TLCAN en México. Una perspectiva analítica. México, FCE, 2004.

Echeverría Luis, Legislación Agraria. México, Lapuente y Bravo editores, 1976.

Fritscher Mundt Magda, “El sector agropecuario mexicano frente al TLC”, en El Tratado de Libre Comercio: Texto y Contexto, México, UAM Iztapalapa, 1994.

García Zamora Rodolfo, Crisis y modernización del agro en México:1940—1990. México, Universidad Autónoma Chapingo, 1993.

Gómez Cruz Manuel Ángel y Schwentesius Rindermann Rita (coordinadores). Estrategias para el cambio en el campo mexicano. Universidad Autónoma Chapingo, Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura mundial (PIAI-CIESTAAM). Plaza Valdés, México, 2001.

Hernández Gutiérrez, I. Estadísticas históricas agrícolas, IIE-UNAM, citado por Rubio, B.

López Ayllón Sergio (coordinador). El futuro del libre comercio en el continente americano, análisis y perspectivas. México, UNAM, 1997.

Pacheco Gonzáles Cuahutémoc (compilador). La modernización del sector agropecuario. México, Instituto de investigaciones económicas UNAM, 1991.

Paz Sánchez Fernando, México en el primer año de gobierno de Vicente Fox, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, México 2002.

Rivera C. J. y Hernández P. J. El agrarismo mexicano, textos y documentos (1908-1984). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1991.

Rojas Teresa (coordinadora), La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días. México, Grijalbo. 1991.

Romero Polanco Emilio, Apertura económica y perspectivas del sector agropecuario mexicano hacia el año 2000. México, Instituto de investigaciones económicas UNAM, 1994.

Rubio Luis. ¿Como va afectar a México el Tratado de Libre Comercio?. México, FCE, 1992.

Silva Herzog Jesús, El cambio tecnológico en la agricultura y las agroindustrias en México. México, Siglo XXI.

Singer Hans, “Problems of industrialization of underdeveloped countries”., UNESCO, 1953.

Tagliamonte Francesco. Esto es el Mercado Común. Editores Barcelona. Editorial Plaza y Janés, 1962.

Torres Felipe (coordinador), El sector agropecuario mexicano después del colapso económico. México, UNAM, Plaza y Valdés, 1998.

Trápaga Yolanda. La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio. México, IIEC-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 2001.

Vega Canovas Gustavo (coordinador). México ante el Libre Comercio con América del Norte. “¿Hacia un acuerdo de libre comercio?”. México: Centro de estudios internacionales., Colegio de México, 1991.

Von Bertrab Herman. El Redescubrimiento de América. Historia del TLC, México, FCE . 1996.

### *Artículos periodísticos*

Barkin David. Reforma, domingo 6 de abril del 2003, A Nacional.

Carriles Luis.” Obstaculizan los créditos para granos”. *Reforma*. 29 de abril de 1996.

Olmos Cruz Alejandro, "El campo, en el umbral de la desesperanza", El universal, bucareli ocho, Año 02. núm., 83, domingo 31 de enero de 1999.

Zavala Álvarez José. "El asalto a las tierras: poder campesino". Bucareli ocho: suplemento de información y análisis político de el Universal. Año 1. núm. 35, domingo 8 de febrero de 1998.

### *Revistas especializadas*

Bartra Armando. "Crisis agraria y movimiento campesino en los setentas" en Cuadernos Agrarios # 10/11 Año 5 Diciembre 1980.

Cuadernos Agrarios, Revista Trimestral, Año 1, No.6, México, Mayo 1978.

Juárez Sánchez Laura. "Seguridad Alimentaria y Neoliberalismo", en revista Trabajadores, septiembre-octubre, 2001, num., 26.

López Monjardín Adriana, "1982-1988: un proyecto anticampesino y antinacional", en Cuadernos Políticos, núm. 53, México, enero-abril de 1987-1988.

Paré Luisa, "La política agropecuaria, 1976-1982", en Cuadernos Políticos, núm. 33, México, junio-septiembre de 1982.

Robles , R., "Acumulación capitalista y agricultura en México", en Teoría y política., núm. 14, enero-julio, 1986.

Rubio, B., “Estructura de la producción agropecuaria y cultivos básicos: 1960-1970”, en Historia de la cuestión agraria, núm. 7, siglo XII- CEHAM.

Salinas de Gortari Raúl “El campo mexicano ante el reto de la modernización”, Comercio Exterior, Vol. 40, núm. 9, México, septiembre de 1990.

### *Documentos Oficiales*

Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria. Anexo I. 11 de abril del 2000, publicada el 14 de marzo del 2001.

INEGI, *El sector alimentario en México*, México, 1993.

Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo. México, 2001.

Poder Ejecutivo Federal, *Cuarto informe de gobierno*, Carlos Salinas de Gortari, Anexo Estadístico, México, Secretaría de la Presidencia, 1993.

SECOFI. Tratado de Libre Comercio TLC Texto oficial, SECOFI 1994.

### *Hemerografía*

La Jornada

Prensa

Reforma